

**CONSEJERÍA DE
EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES Y
SOSTENIBILIDAD**

**PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL
Curso 2015/2016**

Centro: IES ARRECIFE

Código: 35010373



ÍNDICE

1. DATOS DEL CENTRO

1.2. Recursos y situaciones de las instalaciones y del equipamiento.

2. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.

2.1. Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias correspondientes a cada enseñanza (alumnado con todas las materias aprobadas en la evaluación final ordinaria de junio, expresadas en porcentajes)

2.2. Absentismo y abandono escolar.

2.3. Mejora del porcentaje de idoneidad

2.4. Mejora del porcentaje de titulación

2.5. Objetivos específicos del centro (PGA 2014/2015)

2.6. Otros aspectos.

3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS, Y LOS ESPECÍFICOS, EN SU CASO (descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales y acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones a tomar en función de los resultados):

3.1. DEL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

3.2. DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO.

3.3. DEL ÁMBITO PROFESIONAL.

3.4. DEL ÁMBITO SOCIAL.

4. ÁMBITO ORGANIZATIVO

4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

4.2. El calendario escolar.

4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

4.4. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

5. ÁMBITO PEDAGÓGICO

5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.



- 5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.
- 5.7. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.
- 5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.
- 5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación. Posibilidad de pérdida de evaluación continua.
- 5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.
- 5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo.
- 5.12. Las programaciones didácticas.
- 5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

6. ÁMBITO PROFESIONAL

- 6.1. El programa anual de formación del profesorado.
- 6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado.

7. ÁMBITO SOCIAL:

- 7.1. Las acciones programadas para la mejora del rendimiento escolar, el desarrollo del plan de convivencia y la prevención del absentismo y abandono escolar.
- 7.2. Las acciones programadas para fomentar la participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa.
- 7.3. Las acciones programadas para la apertura del centro al entorno social y cultural.
- 7.4. La previsión de convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones.

8. CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.



1. DATOS DEL CENTRO

Código	35010373
Denominación	IES ARRECIFE
Dirección	BARRIADA SAN FCO. JAVIER
Localidad	ARRECIFE
Municipio	ARRECIFE
Isla	LANZAROTE
Provincia	Las Palmas
CP	35500
Teléfonos	928-806090 928-801897
Fax	928-806752
Email	35010373@gobiernodecanarias.org
Url	http://www.iesarrecife.com
Naturaleza	Público
Director:	JUAN PEDRO LÓPEZ JORGE
Vicedirectora:	ESTHER SÁNCHEZ VEGA
Secretario:	ENRIQUE LEMES MEDINA
Jefe de Estudios:	FRANCISCO R. MORALES ARENCIBIA
Titular	Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad
Servicios complementarios	<ul style="list-style-type: none">▪ Comedor escolar: No▪ Transporte escolar: Sí▪ Residencia escolar: No▪ Desayuno: No



OFERTA FORMATIVA		
NIVEL	FAMILIA/ENSEÑANZA	ESTUDIO
Bachillerato	Modalidad de Ciencias (LOMCE)	1º BAC Modalidad de Ciencias (LOMCE)
Bachillerato	Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)	2º BAC Modalidad de Ciencias y Tecnología (LOE)
Bachillerato	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)	2º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOE)
Bachillerato	Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)	1º BAC Modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales (LOMCE)
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	Comercio y Marketing (LOMCE)	1º CFFPB Comercio y Marketing - Servicios Comerciales (LOMCE)
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	Comercio y Marketing (LOMCE)	2º CFFPB Comercio y Marketing - Servicios Comerciales (LOMCE)
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	Fabricación Mecánica (LOMCE)	1º CFFPB Fabricación Mecánica - Fabricación y Montaje (LOMCE)
Ciclo Formativo de Formación Profesional Básica	Fabricación Mecánica (LOMCE)	2º CFFPB Fabricación Mecánica - Fabricación y Montaje (LOMCE)
Ciclo Formativo de Grado Medio	Instalación y Mantenimiento (LOE)	1º CFGM Instalación y Mantenimiento - Instalaciones de Producción de Calor (LOE)
Ciclo Formativo de Grado Medio	Instalación y Mantenimiento (LOE)	2º CFGM Instalación y Mantenimiento - Instalaciones Frigoríficas y de climatización (LOE)
Ciclo Formativo de Grado Superior	Instalación y Mantenimiento (LOE)	1º CFGS Instalación y Mantenimiento - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)
Ciclo Formativo de Grado Superior	Instalación y Mantenimiento (LOE)	2º CFGS Instalación y Mantenimiento - Mantenimiento de instalaciones térmicas y de fluidos (LOE)
Educación Secundaria Obligatoria	Concreción Curricular de Transición a la Vida Adulta	Concreción Curricular de Transición a la Vida Adulta
Educación Secundaria Obligatoria	Cuarto de E.S.O. (LOE)	4º Educación Secundaria Obligatoria (LOE)
Educación Secundaria Obligatoria	Cuarto de E.S.O. (LOE)	Segundo curso Diversificación Curricular de 2 años (LOE)
Educación Secundaria Obligatoria	Primero de E.S.O. (LOMCE)	1º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)
Educación Secundaria Obligatoria	Segundo de E.S.O. (LOE)	2º Educación Secundaria Obligatoria (LOE)
Educación Secundaria Obligatoria	Tercero de E.S.O. (LOMCE)	3º Educación Secundaria Obligatoria (LOMCE)
Educación Secundaria Obligatoria	Tercero de E.S.O. (LOMCE)	Segundo curso del Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (LOMCE)
Programa de Formación Profesional Adaptada	Administración y Gestión (LOMCE)	1º PFPA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)
Programa de Formación Profesional Adaptada	Administración y Gestión (LOMCE)	2º PFPA Administración y Gestión - Operaciones de Grabación y Tratamiento de Datos y Documentos (LOMCE)

Enseñanza	Matrícula	Nº de Grupos
Educación Secundaria Obligatoria (incluido AE)	379	14
Formación Profesional Básica (incluido adapt.)	65	6
Ciclo Formativo de Grado Medio	39	2
Ciclo Formativo de Grado Superior	18	2
Bachillerato	81	3
TOTAL:	582	27



DOCENTES POR ESPECIALIDAD			
Cod.	Descripción	Aut. D.G.P.	Comp.
22	Ciencias De La Naturaleza (1er. Ciclo E.S.O.)	1p. + 0h.	0
23	Matemáticas (1er Ciclo E.S.O.)	1p. + 5h.	0
27	Educación Física (1er. Ciclo E.S.O.)	1p. + 0h.	0
60	Educación Especial, Pedagogía Terapéutica	4p. + 0h.	12
201	Filosofía	1p. + 0h.	0
203	Latín	1p. + 0h.	0
204	Lengua Castellana Y Literatura	6p. + 0h.	0
205	Geografía E Historia	4p. + 0h.	0
206	Matemáticas	6p. + 0h.	0
207	Física Y Química	1p. + 0h.	0
208	Biología Y Geología	3p. + 0h.	0
209	Dibujo	2p. + 0h.	0
210	Francés	1p. + 17h.	-5
211	Inglés	5p. + 0h.	0
221	Música	2p. + 0h.	-8
244	Educación Física	2p. + 0h.	0
300	Tecnología De Enseñanza Secundaria	2p. + 0h.	0
300	Tecnología De Enseñanza Secundaria (Proyecto Clil)	1p. + 0h.	0
308	Formación Y Orientación Laboral	1p. + 0h.	0
375	Organización Y Proyectos De Sistemas Energéticos	3p. + 0h.	0
460	Procesos De Gestión Administrativa	3p. + 12h.	0
475	Instalación Y Mantenimiento De Equipos Térmicos Y De Fluidos	3p. + 0h.	0
487	Mecanizado Y Mantenimiento De Máquinas	1p. + 0h.	0
902	Religión Católica (Secundaria)	1p. + 0h.	-2
910	Orientación Educativa	1p. + 0h.	0

1.1. Recursos y situación de las instalaciones y del equipamiento

Además de las treinta aulas-grupo ordinarias que el centro puede albergar y de las aulas-taller para impartir el ciclo formativo y los módulos específicos de los programas de cualificación profesional inicial, el centro, dado sus dimensiones, dispone de recursos variados y suficientes como:

- Un aula de Pedagogía Terapéutica.
- Tres laboratorios de Ciencias Naturales, Física y Química.
- Dos aulas de informática integradas en la Red Medusa y equipadas con pizarras digitales.



- Quince ordenadores portátiles con posibilidades de desplazamiento y puesta en servicio en el aula-grupo, aunque en la actualidad se utilizan en un aula específica.
- Un aula de Música; un aula-taller de Tecnología.
- Un aula de recursos audiovisuales, equipadas con pizarra digital, pantalla de proyección, proyector, ordenador de sobremesa, TV, reproductor DVD y cadena Hi-Fi, a la que se añaden otras tres aulas para uso polivalente, que también pueden funcionar como aulas de recursos audiovisuales.
- Una biblioteca, con dos ordenadores de sobremesa, pizarra digital.
- Dos aulas para la impartición de Educación Plástica y Visual y Dibujo Técnico.
- Una cancha exterior y un pabellón de deportes cubierto, con zona de duchas y vestuario. Seminarios donde se ubican los diferentes departamentos didácticos.
- Sala de Profesores.
- Sala de reuniones para el AMPA y para el Comité de Solidaridad.
- Sala de Tutores/as.
- Zona de oficinas para Administración y Equipo Directivo.
- Cafetería.

Situación de las instalaciones deportivas. El pabellón de deportes (gimnasio) presenta deficiencias estructurales en su cubierta que requieren intervenciones anuales de sellamiento y reposición de parte de las canalizaciones. A lo largo del curso, se atenderá la mejora continua de dicha instalación, según los recursos económicos disponibles, así como de la adquisición de nuevo material deportivo.



2. SITUACIÓN DEL CENTRO CON RESPECTO A LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS DE LA EDUCACIÓN EN CANARIAS.

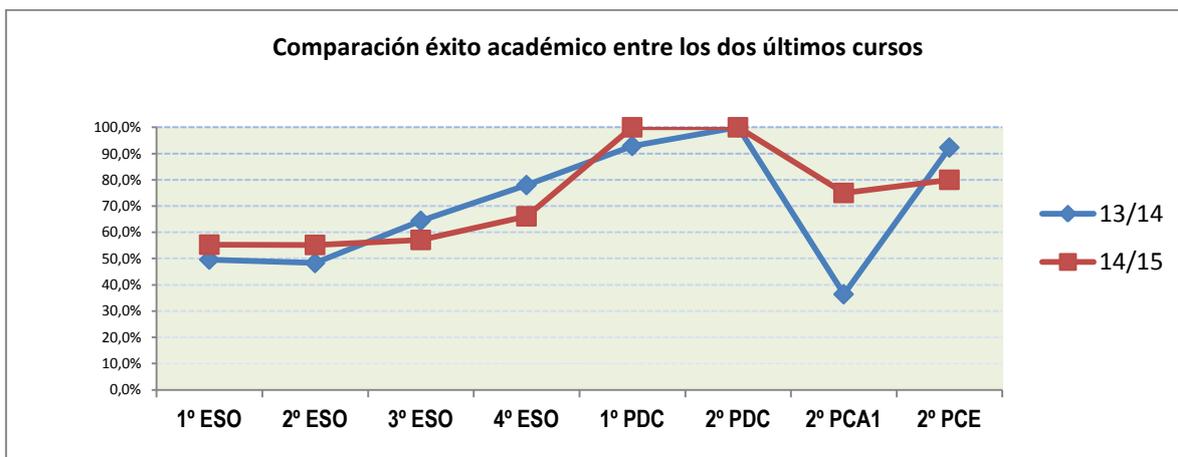
2.1. Mejora del éxito escolar y adecuación del nivel de logro de las competencias correspondientes a cada enseñanza (alumnado con todas las materias aprobadas en la evaluación final ordinaria de junio, expresadas en porcentajes).

A. Educación Secundaria Obligatoria, PDC, PCE y PCA:

Estudio de los resultados de la evaluación final:

Curso	A) Éxito evaluación final (%) 2013-2014	Evaluación final 2014-2015			DIFERENCIA: B-A	Valoración del éxito en relación a los objetivos del Plan de Mejora (PGA 2014/2015).
		Nº de evaluados	Nº de Aprobados(+)	B) Éxito (%)		
1º ESO	49,6%	123	68	55,3%	5,7	Se aprecia una mejora sustancial en las tasas de éxito escolar en los primeros curso de ESO. Dado que no se ha definido qué se entiende por éxito escolar, se ha considerado el porcentaje de alumnos y alumnas que al término de la Evaluación Final Ordinaria cumplen requisitos de promoción; esto es: tienen a lo sumo dos suspensos. Si calculamos los porcentajes de variación, que resultan más ilustrativos que las diferencias absolutas de las tasas de éxito entre cursos académicos, observamos que mejora más del 10% en 1º y 2º de ESO, pero empeora en idéntica proporción en los dos últimos cursos. En los PDC la tasa de éxito permanece invariante, dado que el 100% del alumnado que se incorpora al programa consigue el título de graduado en ESO.
2º ESO	48,3%	105	58	55,2%	6,9	
3º ESO	64,4%	56	32	57,1%	-7,3	
4º ESO	78%	56	37	66,1%	-11,9	
1º PDC	92,9%	14	14	100%	-0,71	
2º PDC	100%	14	14	100%	0	
2º PCA1	36,4%	8	6	75%%	38,6	En los Programas de Cualificación Adaptados no parece pertinente establecer comparaciones entre cursos. Los colectivos a los que van dirigidos (jóvenes con necesidades educativas especiales, colectivo 1 , y jóvenes socialmente desfavorecidos, colectivo 2), dadas sus características, requieren respuestas educativas diferenciadas, que difieren de un curso a otro, en función de las características específicas de las nee que presentan. Aún así, estamos muy satisfechos con los resultados obtenidos.
2º PCE	92,3%	15	12	80%	-12,3	La mayor parte del alumnado, doce de quince, obtiene el título de graduado en ESO y la superación de las dos cualificaciones profesionales incluidas en el estudio en la evaluación final ordinaria.

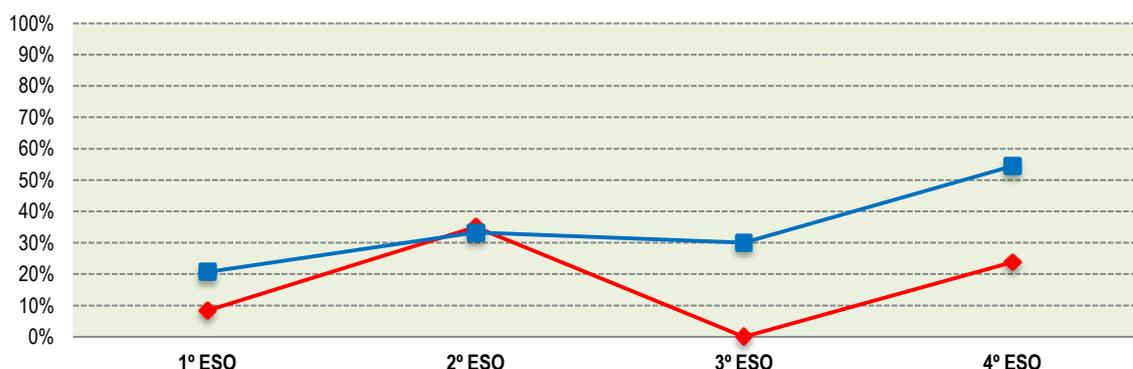
(+) Nº de alumnos que en la Evaluación Final Ordinaria cumplen requisitos de promoción (hasta dos suspensos)



Rendimiento del alumnado repetidor:

Cursos	A) Evaluación final (%) 2013-2014	Evaluación final 2014-2015			Diferencia : B-A	Valoración del éxito en relación a los objetivos del Plan de Mejora (PGA 2014/2015)
		Nº de evaluados	Nº de aprobados	B) Éxito (%)		
1º ESO	8,3%	29	6	20,7%	12,40	En 1º y 4º ESO ha habido un incremento notable de alumnos repetidores que obtienen en la evaluación final ordinaria requisitos académicos de promoción. En 1º ESO supone un incremento del 149% respecto al curso pasado. En 4º ESO el porcentaje de aprobados en junio crece más del 125%. En 2º ESO, la tasa de repetidores que promocionan por mérito académico permanece casi igual, disminuyendo de forma poco significativa. En el curso 2013/14 ningún repetidor de 3º de ESO logró promocionar a 4º ESO por mérito académico. Sin embargo, en el actual curso el 30% de los repetidores logra promocionar a cuarto con, a lo sumo, dos materias suspensas.
2º ESO	35%	18	6	33,3%	-1,70	
3º ESO	0%	10	3	30%	30,00	
4º ESO	23,8%	11	6	54,5%	30,70	

Comparación del éxito académico de alumnos repetidores en los dos últimos cursos escolares



Análisis de los datos (Ha de partir de los objetivos de mejora de la PGA):

Como ya se ha comentado, las tasas de éxito son mejores a las obtenidas en el curso 2013/14, debido, sobre todo, a las mejoras introducidas en el desarrollo de las programaciones didácticas, que constituía una de las



apuestas enunciadas en la PGA. Se ha procurado buscar la innovación desde la misma estructura de las programaciones, nutriéndolas de los recursos de que dispone el centro: tres aulas clic 2.0, tres aulas de informática y seis aulas de recursos audiovisuales. Estas mejoras en la dotación y en la reestructuración de las programaciones didácticas ha traído como consecuencia mejoras evidentes en la práctica docente, más motivación entre el profesorado para poner en práctica nuevas estrategias metodológicas y planteamientos diferenciados, mucho más ajustados a la realidad de nuestro alumnado.

La atención a la diversidad, entendida como las actuaciones llevadas a cabo por el departamento para dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizajes, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales y de otra índole, se ha establecido de conformidad con el Plan de Atención a la Diversidad del centro. En este sentido, el Dpto. de Orientación establece las líneas de actuación en el desarrollo y seguimiento de las Adaptaciones Curriculares y la organización de los apoyos que presta el profesorado de apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo. Sin duda, la colaboración de los profesores de apoyo es fundamental para responder adecuadamente a los alumnos con NEAE, pero pensamos que la calidad en la atención a este alumnado se está viendo perjudicada por la reducción de horas disponibles para organizar dichos apoyos.

A lo largo del curso se han mantenido reuniones de coordinación tanto con los tutores de 1º y 2º de ESO, que son los cursos en los que se incorporan los alumnos con NEAE, como con los profesores de PT, la orientadora y resto del equipo docente. Esto ha permitido organizar de manera más coherente la respuesta educativa a este alumnado y ajustar el material de trabajo que nos permitiera desarrollar sus respectivas adaptaciones curriculares sin perder de vista las relaciones y conexiones que siempre intentamos establecer con el desarrollo ordinario de la programación didáctica en cada curso. Al finalizar el primer trimestre se decidió cambiar a dos alumnos NEAE de clase para ajustar y equilibrar la distribución de estos alumnos entre los grupos, lo que sin duda contribuyó a que la respuesta educativa a este alumnado ganara eficacia.

A principio de curso, se asignaron horas lectiva al Dpto. de Matemáticas y de Lengua Castellana y Literatura, de tal forma que tres de los cinco grupos de 1º ESO contaba con dos horas semanales para organizar desdobles. Aunque reconocemos que es positivo contar con esas horas de apoyo por grupo, a través de la intervención de otro profesor de matemáticas y lengua castellana distinto al titular, pensamos que es mejor generalizar el modelo de agrupamiento de materias por ámbitos, que es el modelo adoptado en el marco del proyecto Travesía. El proyecto Travesía se aplica, como hemos dicho, en los dos primeros grupos de 1º ESO, grupos A y B. Las materias MAT-CNA y LCL-CSG se imparten de manera integrada por una misma profesora en cada uno de los grupos, aplicándose la docencia compartida (3h por ámbito y grupo) por parte de cada una de las cuatro profesoras de ámbito. Se han desarrollado proyectos trimestrales de carácter interdisciplinar que se coordinaban en las reuniones de coordinación semanal del equipo educativo.

Para concluir con este apartado, queremos destacar que la escasez de recursos y, en general, la falta de formación del profesorado, unido a otros factores, tales como la falta de una cultura de trabajo colaborativo y la falta de tiempos efectivos de coordinación, ofrece obstáculos importantes a la posibilidad de atender convenientemente al alumnado. Al mismo tiempo, no podemos olvidar las dificultades que encontramos en el



desarrollo de nuestras clases, debido a los problemas de comportamiento y a la falta de implicación de las familias.

Cabe señalar también que algún departamento de coordinación didáctica ha mostrado su extrañeza por los resultados tan positivos obtenidos en determinados grupos y materias en la ESO en los que parece claro que el rendimiento real que se observa en el alumnado es francamente bajo. Conviene estar atentos a estas desviaciones en los resultados académicos, que pueden obedecer más a la necesidad de premiar el esfuerzo de unos frente a la apatía de otros, pero que no parece corresponderse con el desarrollo de competencias y superación de los criterios de evaluación. Esto no beneficia ni al alumnado ni a nosotros. Cabe la posibilidad de que estemos premiando la falta de trabajo y de estudio. Situaciones que antes sólo se veían en niveles bajos, ahora son habituales incluso en bachillerato.

Propuestas de mejora:

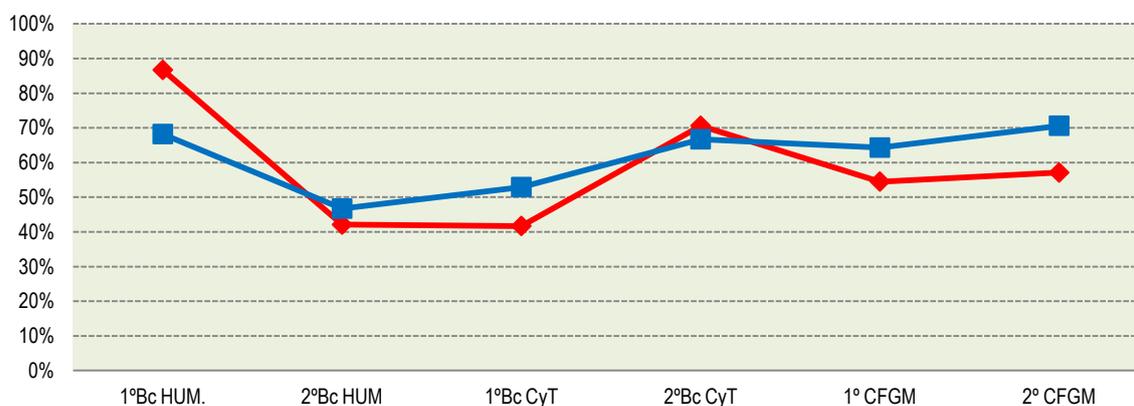
- Profundizar en el análisis y propuestas de mejora de las materias que presentan un mayor porcentaje de suspensos.
- Mantener coordinaciones con los centros de procedencia de nuestro alumnado, al inicio y final del curso escolar para intercambiar información relevante del alumnado, y una vez por trimestre para compartir metodología, buenas prácticas docentes y avances en líneas de trabajo en CCBB
- Realizar un seguimiento de las materias pendientes, informando a las familias, por escrito, de los procedimientos y tiempos de recuperación de cada una de ellas, y analizar la situación de las mismas a mitad de curso para poder modificar lo que sea necesario
- Constituir, en la medida de las posibilidades de la carga horaria disponible, equipos de nivel del primer curso de ESO, con reunión semanal del mismo, con el objetivo principal de analizar la evolución de los procesos de enseñanza-aprendizaje y tomar decisiones consensuadas sobre acciones a poner en práctica en el aula
- Profundizar en el análisis y propuestas de mejora del rendimiento del alumnado repetidor de 1º y 2º de ESO por ser el que presenta mayor tasa de fracaso escolar.
- Reforzar el uso de las agendas por parte del alumnado como herramienta para la organización del trabajo y estudio, y como medio de comunicación de los padres
- Desde todas las materias desarrollar y aplicar tanto en el aula como en casa técnicas de estudio, coordinándose con el Departamento de Orientación.
- Para aquellos alumnos con mayores dificultades posibilitar reuniones conjuntas al menos una por trimestre de las familias con los distintos profesores de las materias
- Trabajar la motivación del alumnado: para fomentar su implicación en su propio proceso educativo y enseñarles a desarrollar ideas positivas hacia sus propias metas y conocer técnicas y componentes del estudio y con contenidos funcionales y cercanos al alumno
- Potenciar propuestas metodológicas de intervención interdisciplinar y trabajos en CCBB



B. Bachillerato, CFGM y CFGS:

ETAPA	NIVEL	A) Éxito evaluación final (%) 2013-2014	Evaluación final 2014-2015			Diferencia: B-A	Valoración del éxito en relación a los objetivos del Plan de Mejora (PGA 2014/2015).
			Nº evaluados	Nº aprobados	B) Éxito (%)		
BACHILLERATO	1º HUM.	86,7%	22	15	68,2%	-18,50	Se obtienen resultados satisfactorios, aunque peores a los obtenidos en el curso 2013/14. No obstante, se observa que los resultados actuales responden de forma más ajustada a los resultados esperados en alumnos de 1ºBac de la modalidades de Humanidades y Ciencias Sociales..
	2º HUM	42,1%	30	14	46,7%	4,60	Se mantienen respecto al curso anterior, con una ligera mejora en la tasa de titulación.
	1º CyT	41,7%	17	9	52,9%	11,20	Se produce un incremento sustancial en la tasa de éxito respecto del curso anterior, por encima del 25% respecto de la tasa de éxito de 2014.
	2º CyT	70,6%	12	8	66,7%	-3,90	Se produce un cierto empeoramiento en los resultados. En todo caso, la tasa de titulación en la evaluación final ordinaria es más que aceptable.
CFGM	1º	54,5%	14	9	64,3%	9,80	Se observa una mejora significativa en los resultados de los grupos del ciclo formativo. Cabe destacar que la mitad de los alumnos del segundo curso de CFGM que cursan FCT obtienen contrato de trabajo en la misma empresa en que realizan las prácticas.
	2º	57,1%	17	12	70,6%	13,50	

Comparación del éxito académico en los dos últimos cursos escolares





2.2. Absentismo y abandono escolar*

(*A estos efectos, ha de considerarse exclusivamente al alumnado que ha abandonado sus estudios o ha causado baja¹ durante el presente año escolar sin titular)

Cursos	Total de alumnado (Evaluación final)	ABSENTISMO (Decreto 114/2011, Disposición Adicional sexta)			Nº de casos comunicados a los servicios sociales de las entidades locales	Nº de alumnado tratado por los servicios sociales de las entidades locales
		Moderado (<15%)	Grave (entre 15 y 50%)	Muy grave (>50%)		
1ºESO	141	39	11	-----	11	11
2ºESO	89	27	9	-----	9	9
3ºESO	59	16	3	-----	3	3
4ºESO	50	14	4	-----	0	0
1ºPDC	14	0	0	-----	0	0
2ºPDC	15	0	0	-----	0	0
1ºPCE	21	13	6	-----	0	0
2ºPCE	13	5	2	-----	0	0

Solo se comunican los casos de absentismo grave o muy grave en alumnos menores de 16 años

Análisis de los datos (*Ha de partir de los objetivos de mejora de la PGA*):

A la vista de los datos, se observa un número importante de alumnos que presentan absentismo grave en los dos primeros cursos de ESO. No obstante, conviene aclarar que se trata de casos que han sido remitidos a los Servicios Sociales del Ayuntamiento de Arrecife. Algunos de estos alumnos están declarados en riesgo por parte de esos servicios sociales, aunque, desde nuestro punto de vista, se trata más bien de una “etiqueta” que apenas surte efecto, al menos en lo referido al absentismo escolar.

Todos los casos de absentismo grave están perfectamente localizados, pero si no contamos con un apoyo eficaz por parte del Ayuntamiento de Arrecife, apenas podemos hacer nada para disminuirlo. Se trata de alumnos en los que se observa:

- **Existencia de antecedentes de absentismo escolar en hermanos/as.**
- **Actitud de la familia favorecedora de absentismo: padres y/o madres desafiantes ante el sistema educativo, incumplidores, despreocupados, etc.**
- **Familias en las que se observan pautas educativas inadecuadas, indicadoras de la falta de capacidad para organizarse y establecer responsabilidades en sus hijos.**
- **Nivel de rendimiento del alumno notablemente inferior a su edad-curso.**
- **Necesidades específicas de apoyo educativo.**
- **Alumnos desmotivados.**
- **Situación de riesgo de absentismo escolar.**

¹ De conformidad con el artículo 49 de la Orden 9 de octubre de 2013, por la que se desarrolla el Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias, en lo referente a su organización y funcionamiento.



Propuestas de mejora:

Las acciones a desarrollar para la mejora del absentismo están enmarcadas dentro de uno de los objetivos del plan de mejora. Dichas acciones serán:

1. A través de las tutorías y a comienzo de curso concienciar a las familias y al alumnado de las repercusiones académicas de ausencias reiteradas al centro educativo.
2. Informar a los Servicios Sociales de forma periódica y realizar los seguimientos y las actuaciones oportunas de forma conjunta.
3. Se continuará con las medidas ordinarias como son: aviso a las familias de las faltas a primera hora y control de las faltas reiteradas por parte de la tutoría de grupo y jefatura.
4. Se pondrá en práctica un nuevo Protocolo de Absentismo que incorpora las anteriores y otras medidas para disminuir tanto el absentismo como el abandono escolar temprano.

2.3. Mejora del porcentaje de idoneidad*

(*Tasa de Idoneidad se define como el porcentaje de alumnado que se encuentra realizando el curso que le corresponde por su edad con respecto al total de alumnado de dicha edad):

Edad	2013-14 (%)	2014-15 (%)	VARIACIÓN
12 años (1º ESO)	50,45%	56,30%	11,6%
14 años (3º ESO)	57,30%	50%	-12,7%
15 años (4º ESO)	44,30%	44,44%	0,3%

Análisis de los datos (Ha de partir de los objetivos de mejora de la PGA):

Se observa una mejora en la tasa de idoneidad en 1º ESO (12 años) que, no obstante, sigue siendo muy baja: más del 40% del alumnado escolarizado en ese nivel ha repetido o repite en la actualidad.

Propuestas de mejora:

La tasa de idoneidad es un parámetro invariante a lo largo de un mismo curso escolar. Solo cabe esperar que con la aplicación de planes de mejora y con las medidas incorporadas al Proyecto Travesía este porcentaje se pueda ver incrementado en cursos posteriores.

2.4. Mejora del porcentaje de titulación:

(Todos los datos, tanto de evaluados como de titulados, se refieren a la evaluación final de junio)



Etapas	2013-2014			2014-2015			Diferencia (B-A)
	Nº evaluados	Nº titulados	A) % titulados	Nº evaluados	Nº titulados	B) % titulados	
ESO	77	39	50,6%	65	37	56,9%	6,3
Bach.	36	18	50,0%	42	20	47,6%	-2,4
CFGM	14	8	57,1%	17	12	70,6%	13,4

Análisis de los datos (*Ha de partir de los objetivos de mejora de la PGA*):

El porcentaje de titulación en la ESO ha mejorado con respecto al curso anterior, pasando de un 50,6% a un 56,9%, que supone una mejora del entorno del 12%. En bachillerato la diferencia es poco significativa y sí que ha habido un aumento en el ciclo formativo de grado medio, presentando una mejora del 24% respecto del curso 2013/14. Además, cabe destacar que de los 12 alumnos que cursaron la formación en centros de trabajo, 6 obtienen contrato de trabajo en la misma empresa en que realizaron las prácticas.

Propuestas de mejora:

En ESO se prevé una mejora sustancial en la tasa de titulación en la convocatoria extraordinaria de septiembre. Seguramente, la titulación alcance el 80%.

En 2º de Bachillerato es preciso reforzar el papel de la acción tutorial, para evitar que el alumnado pierda la motivación y aprenda organizar mejor el estudio en este curso.

2.5. Objetivos específicos del centro (PGA 2014/2015)

Con respecto a los proyectos del centro

- Red Canaria de Escuelas Solidarias

Nivel de logro de los objetivos propuestos.

Los objetivos han sido logrados en gran medida, pues con este proyecto se ha contribuido a sensibilizar y potenciar una convivencia comprometida con la paz, y la Solidaridad. Por otra parte se han generado dinámicas y entornos de trabajo cooperativo, como el desarrollado a través de la carrera solidaria, semana cultural, y el día de la Paz. Finalmente con el encuentro entre los distintos centros que participan en la RCES se pudo ver el trabajo conjunto y el intercambio de experiencias.

Descripción de las acciones desarrolladas, con especial mención a aquellas encaminadas a la integración y desarrollo curricular.

- Reunión con todos los componentes del comité tanto profesores como alumnado, para que se dieran a conocer y poder encaminar las diferentes acciones.
- Colaboración con la Comisión de convivencia.
- Gala Solidaria, donde se implicó toda la comunidad educativa, la mayoría de las actuaciones salieron del alumnado del centro lo cual supuso muchos recreos de preparación y la participación



de padres, profesores y alumnos que acudieron al evento entregando un producto de higiene. La recaudación se repartió entre las ONGs: Calor y Café, de Sor Ana, y de Caritas Lanzarote.

- El Día de la Paz, se organizó con los compañeros pertenecientes al comité de solidaridad, pusimos un vídeo sobre la historia de “los lobos que llevamos dentro”, para concienciar al alumnado de la vías de solución de las adversidades a través del diálogo y la escucha mutua.
- Colaboración con la vicedirección para la Semana Cultural que genera la participación de toda la comunidad educativa, cuya lema este año fue el relativo al “Agua”.
- Culminación de la Semana Cultural con la Carrera Solidaria para la ONG “Save The Children”. Este año además el centro recibió el galardón de Centro Embajador por sus muchos años de colaboración con esta ONG.
- A lo largo de todo el año un grupo de alumnos del comité han puesto música en los recreos y esto ha supuesto una mejora en la convivencia dentro del centro.
- Campaña de apadrinamientos de unos niños en el NEPAL.
- Participación de los alumnos del Comité en el encuentro de la RCES, resultando altamente positivo y gratificante.
- Viernes temáticos.

Proyecto Travesía: Han sido cuatro las profesoras de los Departamentos de LCL y MAT que se han implicado en este proyecto y coinciden en la valoración más que positiva del mismo por varias razones. Principalmente el cambio metodológico, dando un impulso al uso de las nuevas tecnologías a través de la plataforma EVAGD, al trabajo en grupos cooperativos, a la realización de proyectos trimestrales con la implicación de todo el Equipo Docente,... etc. La docencia compartida con la participación de dos profesoras en el aula ha ayudado a tener un seguimiento mucho más cercano del alumnado y que la atención sea más individualizada.

2.6. Otros aspectos.

a) Alumnado con NEAE.

Curso	Número de alumnos de NEAE			Número de alumnado con plan de apoyo
	AC	ACU	ALCAIN	
1º ESO	14	1	0	15
2º ESO	5	0	1	5
3º ESO	0	0	0	0
4º ESO	0	0	0	0
1º PDC	0	0	0	0
2º PDC	0	0	0	0
TVA (aula enclave)	0	6	0	6
1-2º PCA1	0	12	0	12
1-2º PCA2	1	0	0	0



Metodología

Con este alumnado se ha intentado llevar a cabo una metodología basada en el principio de globalización y aprendizaje significativo, con la intención de propiciar un mayor grado de motivación y un afianzamiento de los aprendizajes.

Se ha potenciado que el alumnado construya sus propios esquemas de conocimiento y los apliquen a partir de múltiples y variadas experiencias, de forma que el alumnado asimilará su acción y se recreará mentalmente en ella (aprendizaje activo). Para ello se ha proporcionado al alumnado secuencias de aprendizaje, métodos para la elaboración de proyectos sencillos y para la resolución de problemas que requieran contenidos de distinto género, desarrollando las distintas competencias básicas y de distintas áreas que respondiendo a los intereses del alumnado lo hagan responsables de sus propios aprendizajes.

Las estrategias educativas utilizadas con el alumnado han sido múltiples y relacionadas especialmente con las NEAE del alumno/a, sus motivaciones, sus estrategias de aprendizaje y sus habilidades. Entre las estrategias educativas empleadas están: el entrenamiento; la enseñanza dirigida mediante tareas programadas y fichas; el aprendizaje cooperativo; el trabajo auto-evaluativo posibilitando que el alumnado vaya corrigiendo sus producciones al tiempo que las va ejecutando sin necesidad de pedir continuamente información al profesorado.

Propuestas de mejora:

Para el próximo curso, si los recursos personales son mayores, propondríamos poder trabajar desde nuestra aula con aquel alumnado que, teniendo necesidades educativas, no presentan adaptaciones curriculares y que este año los hemos atendido pero con muy pocas horas debido a las limitaciones horarias de los profesores de apoyo a las NEAE.

Sería necesario que en los horarios de los profesores/as de apoyo a las NEAE estén reflejados horas de coordinación con al menos los tutores/as del alumnado al que atiendan y no se quede supeditado a la buena voluntad o profesionalidad del profesor/a.

En líneas generales la valoración del curso 2014-2015 es positiva. El alumnado ha aprovechado bien los recursos, los agrupamientos han sido efectivos, el clima del aula muy bueno... Hemos sabido adaptar los horarios según las necesidades tanto del alumnado como del centro y la buena disposición por parte del equipo educativo ha hecho que el trabajo resultara más eficiente. Una de las dificultades más importantes que nos hemos encontrado ha sido la escasa dotación horaria del profesorado de apoyo a las NEAE para atender al alumnado y para coordinarse con el resto del equipo educativo, además de algún problema aislado de conducta por parte de algún alumno que se corrigió adecuadamente.

3. ACTUACIONES DIRIGIDAS A POTENCIAR LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS PRIORITARIOS, Y LOS ESPECÍFICOS, EN SU CASO (descripción de las áreas de mejora, propuestas de mejora globales y acciones para desarrollarlas y evaluarlas, así como decisiones a tomar en función de los resultados):

3.1. DEL ÁMBITO ORGANIZATIVO.

3.1.1. Fortalezas:

- Disponer de un conjunto variado de medidas de atención a la diversidad: Apoyos en dos sesiones lectivas en Lengua Castellana y Literatura y en Matemáticas en el primer curso de ESO; Prácticas de laboratorio en Ciencias Naturales en 1º y 3º de ESO; Programa de Refuerzo en los tres primeros cursos de ESO; Diversificación Curricular; apoyo a las necesidades específicas de apoyo educativo (aunque insuficiente número de horas para esta tarea)
- Las tres aulas clic 2.0, la disponibilidad de 5 aulas de recursos audiovisuales y tres aulas de informática han favorecido el planteamiento de proyectos innovadores con el alumnado y el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- La nueva organización del Equipo de Gestión de la Convivencia y la puesta en marcha de procedimientos de comunicación a las familias ha mejorado la respuesta a las incidencias disciplinarias y la adopción de medidas de mejora de la convivencia.
- La utilización del correo electrónico del centro y del sistema de comunicación de Píxel Ekade ha mejorado y favorecido la transmisión de información, tanto a profesores como familias, y la planificación de guardias y actividades complementarias y extraescolares.
- Buena gestión y organización de reuniones, plantillas de control de guardias y libros de aula, plan de sustituciones de corta duración y gestión de actividades.
- Organización del uso del transporte escolar para la realización de actividades fuera del centro.
- Coordinación con el Cabildo Insular de Lanzarote.
- Organización del la zona común, distribuidas por cursos académicos, dentro del entorno medusa.
- Mejora de la conexión wifi y puntos de acceso a internet en las dependencias del centro.
- Gestión de actas de órganos colegiados y de coordinación docente.
- Mejora en la dotación de proyectores, equipos informáticos y reparación de material.
- Mejora en la coordinación con los centros del distrito

3.1.2. Debilidades:

- Falta de control del alumnado que se retrasa o es expulsado por parte del profesorado.
- Falta de participación por parte del profesorado en los procesos de toma de decisiones o revisión de documentos institucionales del centro.
- El AMPA prácticamente no existe.



- Falta de implicación del profesorado en la gestión de la convivencia.
- Falta de cultura de trabajo colaborativo entre el profesorado y con el alumnado.

3.1.3. Propuestas de mejora:

- Impulsar la refundación del AMPA.
- Mejorar la coordinación con los centros del distrito.
- Ampliar la dotación de las aulas con recursos Tic.
- Crear y dotar las nuevas aulas de CFFPB
- Mejorar la organización de los talleres del ciclo formativo.
- Mejorar la dotación de puntos wifi y contratar una nueva línea ADSL.
- Mejorar la organización de las aulas de informática.
- Actualizar y mejorar la página web del centro.
- Dotar a los coordinadores de los proyectos del centro de un número suficiente de horas de dedicación para el desarrollo de dichos proyectos.
- Aumentar la dotación de papeleras e iniciar una campaña de uso adecuado de las dependencias del centro, en cuanto a limpieza y conservación.
- Solicitar a la Administración mayor inversión en recursos relacionados con las nuevas tecnologías.
- Realizar dos obras de mejora en las dependencias del personal subalterno, para mejorar las labores de vigilancia de entradas y salidas de personas.
- Mejora la planificación de actividades complementarias y extraescolares desde el comienzo de curso, evitando que se realicen en periodos próximos a las evaluaciones.
- Establecer que el profesor de Pedagogía Terapéutica que acuda a la CCP sea el de apoyo a las neae y no el que presta servicios en el PCA o Aula Enclave.
- Potenciar los recursos TIC en el aula de neae.
- Mejorar la coordinación entre el profesorado que desarrolla adaptaciones curriculares con el tutor y el profesor de apoyo.
- Establecer el sms y el correo electrónico (incluso grupos whatsapp) para mejorar la coordinación, convocatoria y planificación de reuniones.
- Mejorar el plan de sustituciones de corta duración, para que sea más equilibrado el número de personas por franja horaria.
- Elaborar documentos con mayor tiempo de antelación, buscando medios alternativos para mejorar la coordinación.
- Impulsar el Plan Lector y el uso de la Biblioteca.

Actuaciones para la mejora respecto a:

- **Organización espacial** (ej. uso de instalaciones) **y temporal** (ej. horarios) **de las actividades..**
- **Coordinación interna del centro** (equipo directivo, coordinaciones de ciclo, CCP, departamentos didácticos, orientación educativa, coordinación de ámbito, coordinaciones de nivel, coordinación con el Aula Enclave, coordinación de programas o proyectos, distribución de las OMAD-otras medidas de atención a la diversidad-, consejo escolar, etc.).

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Revisión del PE y de las NOF.	Adaptación progresiva de nuestro PE a las situaciones cambiantes del contexto y actualización normativa.	Equipo directivo, con la participación del Claustro de Profesores y representante de los diferentes sectores de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar. Aprueba el Consejo Escolar.	El proceso de revisión y actualización se realiza aprovechando las coordinaciones semanales en la CCP, el Dpto. de Orientación y las coordinaciones del Equipo de Gestión de la Convivencia. El equipo directivo elabora los correspondientes anteproyectos que son debatidos en el Claustro y posteriormente aprobados en el Consejo Escolar.	Ajuste y adaptación de los documentos institucionales.	El proceso de actualización debe estar culminado antes del término del segundo trimestre. Se verificará el cumplimiento de tareas, en lo referido al análisis de las propuestas elaboradas, participación y calidad de los trabajos realizados.	Equipo Directivo. Comisión de trabajo en la CCP.	Análisis y revisión del procedimiento seguido. Identificación de errores. Modificación de pautas de trabajo.
Organización temporal de las actividades	Calendario de actividades para el curso 2015/2016 (Anexo VI). En las programaciones didácticas aparecen propuestas de los diferentes departamentos; las programaciones de los departamentos tienen definidas las actividades que se incluyen en el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares	Claustro de profesores; alumnado; familias; Vicedirección elabora el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares	Propuestas desde el centro, los departamentos didácticos y las instituciones, a lo largo del curso.	Completar la formación del alumnado, mejora de la convivencia, participación más activa de las familias.	Grado de satisfacción, grado de participación; consecución de los objetivos de cada una de las actividades; memoria de las actividades.	Autoevaluaciones desde los departamentos, desde el claustro y desde el equipo directivo.	Análisis de los aspectos a mejorar y optimización para futuras actividades.
Distribución del profesorado para la realización de las guardias de pasillo y recreo.	La jefatura de estudios distribuye las horas de guardia de pasillo y de recreo atendiendo a la disponibilidad horaria de cada docente y según la normativa. El número mínimo de profesores de guardia es de 2-3 profesores en las guardias de pasillos	Jefatura de Estudios; participa todo el profesorado, para el beneficio de la organización general del centro, sobretudo en el caso de ausencias del profesorado	Realización de los turnos de guardia atendiendo a lo dispuesto en el NOF de nuestro centro y a la normativa vigente	El alumnado está atendido a pesar de que su profesor esté ausente; cubrir las necesidades organizativas de la vida diaria del centro	Las ausencias del profesorado son cubiertas con rapidez y eficacia	La jefatura de estudios diariamente hace un seguimiento de las ausencias del profesorado y de la actuación del profesorado de guardia	Se tomarán las medidas organizativas oportunas según las circunstancias y atendiendo a lo que indique el NOF y la normativa vigente



	(sesiones de clase) y 6-7 profesores en la media hora de recreo, distribuidos de la siguiente manera: dos-tres profesores en patio de recreo, un profesor en pabellón de deportes, un profesor en biblioteca, un profesor en aula de convivencia y un profesor en la puerta de acceso al centro.						
Distribución de las OMAD para el curso 2015/16	ANEXO V Se opta por completar las horas atribuidas al Proyecto Travesía, de modo que se pueda completar la carga horaria para la realización de docencia compartida en todos los grupos de 1º ESO	Los departamentos didácticos implicados; el Departamento de Orientación; La Jefatura de Estudios	Ver las programaciones didácticas de los departamentos implicados	Mejora en los resultados en las diferentes evaluaciones	Ver las programaciones didácticas de los departamentos implicados	Ver las programaciones didácticas de los departamentos implicados	Ver las programaciones didácticas de los departamentos implicados
Plan de trabajo y coordinación entre los diferentes órganos	ANEXO IV	ANEXO IV	ANEXO IV	La mejora de las coordinaciones entre los diferentes órganos de gobierno y coordinación didáctica condiciona el buen funcionamiento del centro y de forma inherente, la mejora en los resultados para alcanzar los objetivos propuestos	Efecto de los acuerdos tomados en diferentes coordinaciones y reuniones; actas de cada órgano	Desde la dirección del centro, desde los diferentes órganos de coordinación; se evalúa por trimestres; memoria de fin de curso	Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de las reuniones y los canales de comunicación
Elaboración del Plan de Sustituciones Cortas	La jefatura de estudios elabora un plan de turnos con el profesorado que tiene horas de docencia no directa con el alumnado.	Jefatura de Estudios; participa todo el profesorado	Realización de los turnos atendiendo a lo dispuesto en el NOF de nuestro centro y a la normativa vigente; cada departamento elabora un plan de actividades trimestrales para emplear en aula en el caso de ausencia del profesorado	El alumnado está atendido a pesar de que su profesor esté ausente; cubrir las necesidades organizativas de la vida diaria del centro	Las ausencias del profesorado son cubiertas con rapidez y eficacia	La jefatura de estudios diariamente hace un seguimiento de las ausencias del profesorado y de la actuación del profesorado implicado en el plan de sustituciones cortas	Se tomarán las medidas organizativas oportunas según las circunstancias y atendiendo a lo que indique el NOF y la normativa vigente

3.2. DEL ÁMBITO PEDAGÓGICO

a) Fortalezas:

- El desarrollo de las actividades complementarias y extraescolares ha sido muy importante y beneficioso para la propuesta pedagógica global del centro y para la mejora del clima escolar.
- El funcionamiento de la Red de Escuelas Solidarias en el centro, junto con la propuesta de actividades que se desarrollan a lo largo del curso, ha sido merecedor de diversas distinciones y reconocimientos por parte de instituciones locales y organizaciones no gubernamentales: Ayuntamiento de Arrecife, Cabildo de Lanzarte, Calor y Café, Cáritas. Además, en este curso escolar el IES Arrecife ha sido distinguido con la mención de Centro Embajador Save The Children, que comparte con otro centro educativo de Lanzarote, el CEIP Ajei de San Bartolomé. En Canarias solo hay dos IES centros embajadores.
- Durante este curso, el IES Arrecife ha recibido la acreditación y la placa de Centro Examinador Trinity, con nº de registro: 53172.
- Hay un número importante de profesores y profesoras comprometidos con los proyectos de mejora que se proponen.
- El IES Arrecife ha sido incorporado a la Red de Centros Innovadores-Proyecto Travesía en el próximo curso 2014/15.
- Además del estudio de Tránsito a la Vida Adulta, el centro dispone de una oferta variada que permite dar salida académica al alumnado en riesgo de abandono o colectivos específicos: dos programas de formación profesional básica, un programa de formación profesional básica adaptada y un programa de formación profesional inicial.
- Utilización generalizada de la plataforma EVAGD.
- El profesorado ha participado en los procesos de acreditación impulsados por la DGOIPE
- Impulso renovador en la actualización de los documentos institucionales.
- El modelo de funcionamiento de la CCP, que alterna trabajo en comisiones y reuniones ordinarias.

b) Debilidades:

- Falta de coordinación entre el profesorado que imparte medidas de atención a la diversidad o que están desarrollando adaptaciones curriculares. En general, hay un número importante de profesores que no sabe como ofrecer una respuesta educativa adecuada y ajustada al alumnado.
- Muchas familias apenas participan en el proceso educativo de sus hijos. Pensamos que la falta de control y seguimiento de los padres en las tareas educativas repercute de manera



determinante en el rendimiento académico del alumnado.

- El seguimiento del alumnado con neae está demasiado burocratizado. El profesorado emplea demasiado tiempo en cumplimentar los seguimientos trimestrales.
- Sobrecarga de trámites administrativos para los tutores. Se debería mejorar la gestión de la información.
- Dificultad para consensuar acuerdos metodológicos, debido a la gran diversidad de criterios o, simplemente, opiniones poco fundadas.

c) Propuestas de mejora:

- Elaborar una propuesta unificada para la elaboración de las programaciones didácticas de los departamentos, más acorde con el nuevo enfoque que propone la CEUS.
- Mejorar en lo posible la coordinación entre el profesorado.
- Dedicar más sesiones de la CCP al trabajo por comisiones.
- Establecer acuerdos metodológicos a nivel de claustro, que resulten prácticos y efectivos. Los acuerdos deben ser asumidos por todo el claustro y se deben realizar seguimientos y revisiones.
- Mejorar la coordinación entre el Dpto. de Orientación y el profesorado con alumnado neae. Agilizar y simplificar los procedimientos de seguimiento y modelos utilizados.
- Gestionar mejor las reuniones de coordinación.
- Realizar seguimientos de los acuerdos adoptados en las diferentes reuniones de coordinación.
- Mejorar el protocolo de transición de primaria a secundaria.
- Otras propuestas contenidas en el Proyecto Travesía.

Actuaciones para la mejora respecto a:

- **Liderazgo pedagógico del equipo directivo** (generación de visión compartida, mejora de la comunicación, gestión de conflictos, motivación del profesorado y del alumnado, gestión de reuniones eficientes y eficaces, delegación de responsabilidades y tareas, coordinación en la planificación y evaluación de los aprendizajes, gestión de la información y el conocimiento que se genera en el centro, participación en el aprendizaje del profesorado y en su desarrollo, gestión de recursos, gestión participativa de los documentos institucionales, gestión del cambio, actitud innovadora, fomento del trabajo colaborativo y en equipo...).
- **Atención a la diversidad (ordinaria y extraordinaria)** (impacto de las OMAD, coordinación del profesorado de PT y de Audición y Lenguaje, acciones pedagógicas para la integración del alumnado del Aula Enclave con el resto del alumnado del centro, pareja pedagógica, progreso del alumnado en sus aprendizajes, desarrollo de competencias y aspectos actitudinales, igualdad de oportunidades...).
- **Evaluación de los aprendizajes, metodología, agrupamientos, materiales curriculares (o recursos) y contextos.**
- **Coordinación entre cursos, ciclos y etapas** (equipos docentes de nivel, planes de transición, reuniones de distrito...).
- **Actualización de programaciones didácticas.**
- **Impacto sobre los aprendizajes de los proyectos de innovación** (redes, proyectos de especial interés pedagógico, otros).
- **Plan de acción tutorial** (impacto en alumnado, profesorado, familias; orientación académica y profesional desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades...).

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo-cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Liderazgo pedagógico del equipo directivo	Participación directa en cada una de las diferentes reuniones de coordinación, gestión y gobierno que se realicen (para más información ver ANEXO IV); mejora en la comunicación entre los diferentes órganos en base al empleo de las nuevas tecnologías; facilidad a la hora del acceso a los diferentes recursos de los que dispone el centro; clarificación de las diferentes propuestas y decisiones para que toda la comunidad tenga un fácil acceso a la información; asesoramiento por parte de los miembros del equipo directivo al resto de elementos de la comunidad escolar	Coordina la dirección del centro apoyada por los diferentes órganos de gobierno; participa toda la comunidad educativa que también se beneficia	Ver ANEXO IV Comunicación de las diferentes conclusiones o decisiones tomadas a toda la comunidad educativa a través de la página web, acceso a plataformas digitales, e-mail, etc	Mejora en la comunicación; mejora en la gestión de las diferentes reuniones para tener un efecto más rápido y eficiente de las decisiones tomadas; facilidad en el acercamiento de la comunidad escolar a los miembros del equipo directivo en la búsqueda de asesoramiento	Fluidez en la transmisión de la información; respuesta de los diferentes elementos dentro de la comunidad escolar; grado de acercamiento de la comunidad al equipo directivo	Toda la comunidad educativa; el equipo directivo, en las diferentes memorias; el claustro a través de las propuestas y memorias en cada una de las evaluaciones	Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de los mismos



Liderazgo pedagógico de los tutores, coordinadores de los ámbitos, jefes de departamentos didáctico	Fomento de la acción tutorial, sobretodo en los aspectos encaminados a mejorar la comunicación con las familias; dar mayor relevancia a los coordinadores de ámbitos desarrollando algunas CCP por ámbitos y dirigidas por ellos; favorecer la labor de conexión entre los departamentos y el intercambio de información, desde la labor de los coordinadores de ámbito; continuar con la labor de representación de los departamentos de las jefaturas de los mismos y no solo como vehículo trasmisor de información sino como coordinadores dentro de cualquier actividad propuesta por los mismos.	La acción tutorial será coordinada desde el departamento de orientación; los coordinadores de ámbito desde el departamento de orientación y la jefatura de estudios; las jefaturas de los departamentos serán coordinadas desde las CCP. No obstante cada órgano de coordinación docente tiene la autonomía suficiente	Coordinaciones establecidas desde el PAT, horas semanales de coordinación, horas semanales con el alumnado; reuniones semanales de los departamentos; participación en la CCP; puestas en común del plan de trabajo, elaboración de actas, etc.	Mejoría en las coordinaciones interdepartamentales; mejoras en las actividades del PAT con el alumnado; dar mayor relevancia a la participación de los jefes de departamento didácticos dentro de la CCP	Trabajo coordinado entre los diferentes departamentos, áreas, profesorado, etc.	Cada elemento evalúa su actividad y lo reflejará en las memorias de final de curso; a lo largo del curso no obstante, se producirá efectos de realimentación conforme se vayan viendo los diferentes resultados, los errores o defectos y la manera de solventarlos	Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de los mismos
El Plan de Atención a la Diversidad	Programa de Refuerzo; PDC); Adaptaciones curriculares a los alumnos de NEAE; Programa de Enriquecimiento Curricular para el alumnado de altas capacidades; OMADs; CLIL; TRAVESÍA	Departamento de Orientación; Jefatura de Estudios	Reuniones semanales con los tutores; calendario de actividades del PAT; Coordinaciones del Dep. Orientación; calendario de trabajo del profesor de PT; distribución del trabajo coordinado por los Ámbitos; distribución del trabajo en los departamentos encargados de las OMADs	Mejora en la integración del alumnado al que va dirigida cada una de las medidas; mejora en los resultados académicos; mejora de la convivencia	Resultados obtenidos en cada una de las evaluaciones trimestrales; indicadores del departamento de orientación para valorar el grado de desarrollo de cada uno de los componentes del Plan de Atención a la Diversidad	Jefatura de Estudios y Departamento de Orientación al término de cada evaluación mediante la información recogida en cada sesión	Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de los mismos
Evaluación de los aprendizajes	Evaluaciones continuas, formativas y contextualizadas, mediante el empleo de diferentes herramientas de evaluación, desde la observación directa, pruebas y trabajo en clase hasta el empleo de las nuevas tecnologías en el seguimiento del grado de consecución de los objetivos y de adquisición de las CCBB	Todos los docentes, coordinados por las decisiones tomadas en CCP, para beneficio del alumnado y de los propios docentes al evaluar su propia práctica	Ver programaciones didácticas.	Mejora en los resultados académicos, mejora en la consecución de los objetivos y en la adquisición de las CCBB	Cada docente, según los criterios de la CCP y los criterios de evaluación prescriptivos, así como los criterios de calificación empleará los instrumentos e indicadores que considere oportunos	Los docentes y el alumnado en cada sesión de clase, con las herramientas e instrumentos que se estimen oportunos y tomando decisiones, sobretodo en cada trimestre en las sesiones de evaluación establecidas para ello	Preparación de actividades de refuerzo o de ampliación según los casos; cambios metodológicos y de los instrumentos de evaluación si fuese preciso; análisis de las decisiones tomadas desde la CCP para su optimización



<p>Actualización de los criterios de agrupamiento del alumnado</p>	<p>Tener en cuenta los criterios aprobados desde el Claustro: formar grupos diversos y heterogéneos en los que exista un reparto igualitario en cuanto a las edades, sexos de los alumnos así como presencia de repetidores, alumnos con NEAE, alumnos disruptivos o con conflictos de convivencia, y prestar atención a las sugerencias de los equipos educativos del curso anterior</p>	<p>Equipo directivo propone a la CCP que toma las decisiones necesarias para la aplicación de los diferentes criterios así como la evaluación de los existentes. De esta forma se beneficia la práctica docente y el alumnado; el departamento de Orientación aporta criterios para agrupar los alumnos de NEAE según sus características</p>	<p>A partir de los datos recogidos desde la memoria de fin de curso la jefatura de estudios con la colaboración del resto del equipo directivo elabora los grupos según los diferentes criterios. El proceso se lleva a cabo entre julio y septiembre</p>	<p>Los grupos coherentes, heterogéneos y con un reparto equitativo del alumnado, que por sus peculiaridades, requiere de mayores dosis de atención, facilita la labor de los docentes así como el bienestar de la vida diaria del centro</p>	<p>Indicadores de satisfacción entre los docentes y entre el alumnado; resultados en las diferentes evaluaciones; conclusiones de los diferentes equipos educativos; informes desde el departamento de orientación</p>	<p>Los equipos educativos evalúan el agrupamiento del alumnado, en cada una de las sesiones de evaluación; aunque según las necesidades pueden hacer propuestas a la jefatura de estudios de las posibles modificaciones encaminadas a la mejora de los grupos</p>	<p>Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de los mismos</p>
<p>Coordinación con los CEIPs del distrito: CEIP "Mercedes Medina"; CEIP "Los Geranios"; CEIP "Titerroy"</p>	<p>Realización de coordinaciones trimestrales con el CEIP La Destila; creación de cauces de comunicación más fluidos; mayor implicación entre los departamentos de Orientación de los centros</p>	<p>Directores de ambos centros coordinan las reuniones; los orientadores establecen cauces de comunicación continuos; en las reuniones de distrito participan directores, jefes de estudios, Orientadoras, Coordinadoras de los ámbitos y los jefes de los departamentos de las áreas que mayor grado de implicación tienen en el desarrollo de las CCBB, como son el Dep. de Lengua Castellana y Literatura, Dep. de Matemáticas y el Dep. de Inglés</p>	<p>Una reunión trimestral (ver en el ANEXO III fechas propuestas)</p>	<p>Mejora sobretodo en la coherencia en los contenidos a impartir de las diferentes materias; mejora en la atención a los alumnos con NEAE</p>	<p>Puesta en marcha de las decisiones tomadas en conjunto; mejora en las comunicaciones entre los centros; mejora de los resultados en 1º de la ESO</p>	<p>Evaluarán las coordinaciones todos los componentes de las mismas, sobretodo, los equipos directivos de ambos centros; inclusión de resultados en la memoria de final de curso</p>	<p>Conforme vayamos viendo resultados se procederá a realizar las modificaciones pertinentes</p>



<p>Programaciones didácticas propuestas por los departamentos para el curso 2015/16</p>	<p>El profesorado y los departamentos didácticos según las pautas diseñadas desde la CCP; se busca el beneficio de toda la comunidad educativa</p>	<p>Las programaciones se elaboran al inicio del curso; se pretende que incluyan los recursos de los que dispone el centro y cuantos otros sean necesarios para llevarlas a cabo, para finalmente alcanzar los objetivos propuestos y que el alumnado adquiera las competencias básicas; se pretende además buscar la innovación en la estructura de las programaciones ya que este curso se solicita como mínimo que se destaca en cada unidad didáctica los objetivos a alcanzar, las CCBB a trabajar y los criterios de evaluación para evaluar la adquisición de las mismas. De este modo favorecemos un acercamiento del profesorado en el diseño de las programaciones por competencias, con la mirada puesta en una posible introducción de la aplicación PROIDEAC</p>	<p>LA CCP marca la pauta a seguir; los departamentos didácticos elaboran las programaciones para cada una de las materias adaptadas a los respectivos niveles; no son documentos cerrados</p>	<p>Mejora en la práctica docente; más motivación entre el profesorado para poner en práctica nuevas estrategias e instrumentos metodológicos, evaluadores, etc.; mejora en los resultados de los alumnos/as</p>	<p>Presencia en las programaciones de referencias concretas y bien explícitas del trabajo en CCBB y su evaluación, así como a nuevas estrategias metodológicas</p>	<p>Los departamentos didácticos evalúan las programaciones y decidirán a cerca de posibles modificaciones, adaptaciones y contextualizaciones, en función de los resultados obtenidos en el transcurso de la práctica docente</p>	<p>Análisis de los procesos, detección de las posibles dificultades, toma de decisiones y optimización de la programación</p>
<p>Plan de Acción Tutorial</p>	<p>Aclarar las funciones de la Tutoría y de la orientación; diseño de propuestas de actividades a realizar por los tutores con el alumnado; buscar acciones para implicar a las familias en el seguimiento de sus hijos y fomentar la participación en las diferentes acciones que se tomen con ellas; asesoramiento del alumnado sobretodo en 4º de ESO y 2º Bachillerato</p>	<p>Responsable: La orientadora del centro; Coordina el Departamento de Orientación; las acciones están dirigidas principalmente a los tutores, aunque también implica al resto del profesorado y las familias; De esta manera buscamos el beneficio de toda la comunidad educativa, especialmente del alumnado</p>	<p>Se realiza un plan de actividades trimestral adaptado a cada uno de los niveles. Desde el Departamento de Orientación se facilitarán los recursos para trabajar con el alumnado; el propio profesorado puede aportar sus propios recursos y materiales didácticos para la acción tutorial, si lo estima conveniente; una vez a la semana hay una reunión de los tutores con la orientadora y una vez por semana, el alumnado tiene una sesión de tutoría</p>	<p>acercamiento de las familias al centro</p>	<p>Datos recogidos en las reuniones con los tutores; demandas por parte de los tutores a cerca de las inquietudes de los alumnos; memoria final del Departamento de Orientación</p>	<p>Realizará la evaluación la Orientadora del centro en colaboración con el Departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios; se procederá a analizar mensualmente el desarrollo del plan y proponer las posibles adaptaciones y modificaciones para la mejora del mismo</p>	<p>SE realizarán los cambios que sean pertinentes para adaptar las actividades del Plan de Acción Tutorial a las necesidades inmediatas del alumnado</p>

3.3. DEL ÁMBITO PROFESIONAL:

a. Fortalezas:

- Uso de las TIC por parte de un número creciente de profesores.
- Interés por realizar los cursos de acreditación convocados por la DGOIPE.
- Estabilidad de la plantilla.

b. Debilidades:

- El Plan de Formación es secundado por un número reducido del profesorado.
- Falta de estrategias y de formación para atender los problemas de convivencia en el aula.
- Intereses contrapuestos entre los docentes.
- Excesivas horas lectivas. El incremento de horas lectivas entre el profesorado genera mayor estrés y repercute en una menor participación, colaboración con el servicio educativo.
- Muchos profesores no se sienten concernidos con los planes de mejora que se desarrollan en el centro y no se observan mecanismos legales que permitan corregir esto.

c. Propuestas de mejora:

- Solicitar a la Administración un mayor número de profesores de PT.
- Fomentar la formación del profesorado mediante la selección adecuada de los contenidos del plan de formación del profesorado o bien realizando cursos presenciales en el centro sobre cuestiones de interés del profesorado.
- Sincronizar las reuniones de los departamentos con materias afines para que puedan coordinarse y elaborar proyectos conjuntamente
- Menos horas presenciales en los planes de formación y más horas online.
- Otras propuestas contenidas en el Proyecto Travesía.

Actuaciones para la mejora respecto a:

- **Plan de formación del profesorado** (incremento de la participación del profesorado, itinerarios formativos vinculados con las áreas de mejora, concreción o impacto de la formación en el centro-aula, espacios comunes, coordinaciones, otros.....).
- **Evaluación del proceso de enseñanza** (autoevaluación del profesorado, coevaluación, innovación metodológica, estrategias de retroalimentación, procesos de reflexión docente conjunta...).
- **Otros.**

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio
Plan de formación del profesorado: baja participación para la propia formación en una gran parte del profesorado	Plan de formación con aspectos presenciales como no presenciales enfocados sobre dos temáticas en las que el profesorado requiere de formación: la formación en la cultura de la mediación y la resolución pacífica de conflictos y la formación en la realización de proyectos interdisciplinarios desde un enfoque competencial.	La dirección ha propuesto el Plan de Formación para el curso 2013/14 y ha nombrado coordinadores a dos profesores; todo el claustro debe participar del plan para beneficio propio y del alumnado	Desde el mes de septiembre hasta el mes de mayo de 2014 se realizarán diferentes actividades tanto presenciales como no, en forma de pequeños grupos, seminarios, individualizadas y de aplicación en el aula. Se emplearán los recursos de los que dispone el centro	Según objetivos recogidos en el PLAN DE FORMACIÓN.	Vienen recogidos en el plan de formación. Un indicador importante será el grado de participación en el Plan de formación de nuestro; la aplicación de lo aprendido en la práctica docente.	Cada docente evaluará los aprendizajes adquiridos a través de la puesta en práctica de las temáticas trabajadas en el desarrollo del plan de formación; los coordinadores elaborarán un informe, al finalizar el plan de formación	Se propondrá más formación. Se tratará de hacer ver al profesorado la importancia que tiene adaptarse a los nuevos cambios metodológicos en la práctica docente
Autoevaluación del proceso de enseñanza- aprendizaje y autoreflexión	Proponer evaluaciones de la práctica docente cualitativas (dando mayor relevancia a los procesos seguidos que a los resultados finales), multidireccionales (el diseño educativo está contextualizado, se alcanzan los objetivos propuestos, se ha asumido un compromiso de calidad, etc.) e integradora (todas las formas para evaluar serán válidas si sirven para analizar la realidad y extraer conclusiones útiles); decisiones tomadas por el propio profesor o en el conjunto de los departamentos o en el intercambio de información y experiencias entre los distintos departamentos didácticos	La autoevaluación la llevará a cabo cada docente; desde la CCP se podrán realizar propuestas para poder unificar un criterio base para todos	El proceso de evaluación se llevará a cabo a diario, a partir de la propia experiencia docente y de la dinámica del aula. Cada profesor tomará los datos que estime oportunos para su análisis y posterior toma de decisiones que conllevarán bien en seguir como hasta el momento o bien un posible cambio metodológico o en la secuencia de las tareas, actividades, impartición de los contenidos, etc., El docente empleará todos los recursos evaluadores de que disponga y de los que el centro posee. Se realizarán evaluaciones conjuntas coordinadas por la CCP y los coordinadores de ámbito	Tras la autoevaluación y posibles modificaciones que puedan derivarse de ella, esperamos una mejora tanto en el rendimiento del alumnado como en la satisfacción del propio profesor al desarrollar su práctica docente	Quedarán reflejados en el rendimiento trimestral del alumnado	Puesta en común de los resultados del proceso valorador, dentro de los propios departamentos didácticos; puesta en común de experiencias y resultados como una actividad dentro de la CCP; análisis de los diferentes recursos y técnicas evaluadoras	Análisis de los aspectos a mejorar y posterior optimización de los mismos



3.4. DEL ÁMBITO SOCIAL:

Actuaciones para la mejora respecto a:

- **Desarrollo del plan de convivencia** (equipo de gestión de la convivencia, servicio de mediación escolar, otros...).
- Desarrollo del plan para la igualdad de oportunidades (coordinación con los servicios comunitarios).
- **Prevención del absentismo y abandono escolar.**
- **Participación, colaboración y formación entre todos los sectores de la comunidad educativa** (participación y formación de las familias, consejos escolares, reuniones de delegados/as, coordinación de comisiones de trabajo...).
- **Apertura del centro al entorno social y cultural** (convenios y acuerdos de colaboración con otras instituciones, áreas municipales, direcciones generales...).
- **Otros.**

Breve descripción de la situación de partida	Actuaciones para la mejora	Responsable/s: (quién coordina, quién participa, quién se beneficia...)	Procedimiento de trabajo (temporalización, secuencia, recursos)	Impacto esperado (qué esperamos conseguir, qué consecuencias de las acciones esperamos, nivel de logro cuantitativo- cualitativo...)	Evaluación del proceso: concreción de acciones		
					Indicadores de evaluación del proceso de mejora	Quién evalúa la actuación, cuándo se evalúa, cómo se evalúa	Si el resultado de la evaluación no es satisfactorio, decisiones que se deben tomar
Absentismo y abandono escolar entre el alumnado menor de edad	Se mantendrán los procedimientos actuales: envíos de SMS diarios a las familias; tutores informan periódicamente a las familias vía telefónica; envío de memoria mensual a los servicios sociales del ayuntamiento, partes de aula, reuniones con las familias, actividades desde el PAT; con respecto a los alumnos que entran con retraso a primera hora se procederá a un control más exhaustivo desde las guardias, proponiéndose sanciones punitivas pero constructivas y formadoras; realización de informes trimestrales de absentismo para el Consejo Escolar	Coordina la Jefatura de Estudios, y participa toda la comunidad educativa, especialmente el departamento de orientación	El seguimiento del alumnado será diario; en relación al alumnado absentista se propondrá un calendario de seguimiento conjunto de la jefatura de estudios, las familias y los servicios sociales; entrevistas con las familias	Disminuir aun más el índice de abandono y el porcentaje de absentismo y poder alcanzar uno de los objetivos prioritarios	Disminución del número de alumnos absentistas y/o que abandonan prematuramente los estudios; mayor interés de las familias en el seguimiento de sus hijos/as	La jefatura de estudios elaborará memorias trimestrales; envío de partes mensuales a los servicios sociales; entrevistas a las familias cuando corresponda	Análisis de las actuaciones realizadas, reflexión y posterior modificación para lograr la mejora buscada
Plan de convivencia desarrollado;	Mantener la figura del coordinador del	Jefatura de estudios, dirección y	Dada la actual situación horaria	Disminución de los conflictos;	Disminución de los conflictos;	El proceso evaluador lo	Modificaciones dentro del
equipo de gestión de convivencia experimentado	Equipo de Gestión de la Convivencia Buscar un aula determinada y fija para las	coordinador del equipo de gestión de convivencia son los	que hay en los centros, el equipo de gestión de la convivencia tan solo puede	resoluciones formadoras; mejora de la convivencia en general; mayor agilidad en el	aumento del grado de satisfacción entre el profesorado, en relación al	llevarán a cabo fundamentalmente la jefatura de estudios en unión al	plan de convivencia; cambios en los protocolos de actuación del equipo de



	reuniones del equipo y para usarla como posible aula de reflexión; revisión del Plan de Convivencia, primero desde el equipo de gestión y posteriormente desde los departamentos didácticos, ,coordinados desde la CCP	principales responsables; cada profesor es responsable de llevar a cabo el plan y de su posterior evaluación	reunirse una vez a la semana; A lo largo del curso, y si fuese necesario, se propondrá la revisión del plan y la adopción de las posibles modificaciones; la pauta de trabajo y funciones del equipo de gestión de convivencia se encuentran incluidas en el Plan de Convivencia del IES Arrecife	funcionamiento del equipo de gestión de la convivencia; más agilidad y efectividad en la aplicación del plan de convivencia, sobretodo en lo que respecta al análisis de las acciones contrarias a la convivencia y su resolución	trabajo realizado dentro del aula	equipo de gestión de la convivencia	gestión de la convivencia
Baja participación de las familias en la vida del centro	Aumentar el uso de la Biblioteca como espacio habitual de entretenimiento ocio y aprendizaje, facilitando el acceso tanto en horario lectivo como extraescolar; abrir el centro de manera virtual a eventos, consultas, comunicación con docentes, etc.; potenciar y optimizar la página web del centro y acercar su uso a los padres; buscar acciones motivadoras para acercar a los padres al centro; facilitar las vías de comunicación con el centro, los tutores y el profesorado; fomentar desde las tutorías la importancia de los padres en el proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos; implicar a las familias en la vida del centro a través de actividades puntuales que posibiliten su participación; acercar a los padres a la diversidad cultural; proponer actividades formativas y divulgativas para los padres y que estén relacionadas con la educación de sus hijos; Apoyar la participación y consolidación de la AMPA facilitando espacios, recursos, asesoramiento y publicidad.	Tratar de mejorar la participación de las familias en la vida del centro constituye una labor que comienza en las tutorías, organizadas desde el departamento de orientación y que finaliza con la dirección del centro. No obstante, se trata de una labor generalizada para toda la comunidad escolar, desde el profesorado, alumnado y el AMPA , tratar de mejorar este aspecto	Publicación de las diferentes acciones a realizar con las familias en la página web del centro, elaboración de circulares, mensajes sms, etc.; desde el departamento de orientación, la vice dirección y las propuestas de los departamentos didácticos se harán propuestas concretas de diferentes actividades	Aumento de la participación de las familias y mayor implicación de las mismas en la vida académica de sus hijos	Mayor presencia de los padres en las actividades programadas	Toda la comunidad educativa pero especialmente los tutores, el departamento de orientación y la dirección del centro	Análisis de las acciones emprendidas y búsqueda de mejoras



4. ÁMBITO ORGANIZATIVO

4.1. La oferta educativa del centro, incluyendo la idiomática y las materias optativas que se imparten.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA:

Programa CLIL:

- Materias integradas 1º ESO: Matemáticas, Tecnología
- Materias integradas 2º ESO: Matemáticas, Tecnologías
- Materias integradas 3º ESO: Matemáticas, Tecnología

Oferta idiomática 1ª Lengua Extranjera: Inglés

Oferta idiomática 2ª Lengua Extranjera: Francés

Programa de Diversificación Curricular

BACHILLERATO:

Oferta idiomática 1ª Lengua Extranjera en 1º Bachillerato: Inglés

Oferta idiomática 2ª Lengua Extranjera en 2º Bachillerato: Francés

Materias optativas en 2º Bachillerato:

- HISTORIA DE CANARIAS
- LITERATURA CANARIA.
- MEDIO NATURAL CANARIO.
- TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.
- LA MITOLOGÍA Y LAS ARTES.
- PSICOLOGÍA
- ACONDICIONAMIENTO FÍSICO.
- BIOLOGÍA HUMANA.
- TECNICAS DE LABORATORIO.
- FOTOGRAFÍA.



4.2. El calendario escolar.

2015 2016 CALENDARIO ESCOLAR																											
septiembre							octubre							noviembre													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4												1		
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	23	24	25	26	27	28	29	30						
28	29	30					26	27	28	29	30	31															
diciembre							enero							febrero													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3	1	2	3	4	5	6	7							
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	29						
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29													
marzo							abril							mayo													
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do
	1	2	3	4	5	6					1	2	3												1		
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		30	31												
junio							julio																				
Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do	Lu	Ma	Mi	Ju	Vi	Sá	Do														
		1	2	3	4	5					1	2	3														
6	7	8	9	10	11	12	4	5	6	7	8	9	10														
13	14	15	16	17	18	19	11	12	13	14	15	16	17														
20	21	22	23	24	25	26	18	19	20	21	22	23	24														
27	28	29	30				25	26	27	28	29	30															

CANARIAS

Inicio curso/ septiembre

- 9 ▶ Inicio Educación Infantil y Primaria.
- 14 ▶ Inicio ESO, Ciclos de FPB, y Bachillerato, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de FP, presencial y a distancia.
- 16 ▶ Inicio Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música, Ciclos Formativos de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño, y Enseñanzas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático (primer semestre).

octubre

- 5 ▶ Inicio de Enseñanzas Deportivas.

febrero

- 2 ▶ Inicio Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático. (segundo semestre).

Fin curso

- enero
- 18 ▶ Finaliza Enseñanzas Artísticas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático. (primer semestre).
- mayo
- 23 ▶ Fin curso 2º Bachillerato.
- 27 ▶ Finaliza Enseñanzas Superiores de Música, de Diseño y de Arte Dramático (segundo semestre).
- junio
- 3 ▶ Finaliza 6º curso de Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- 7 ▶ Fin 2º curso CF de Grado Superior.
- 9 ▶ Finaliza Enseñanzas Elementales y Profesionales de Música.
- 20 ▶ Finaliza Educación Infantil y Primaria, ESO, Ciclos de FP Básica, Bachillerato, CF de Grado Medio y de Grado Superior de FP, presencial y a distancia y CF de Grado Medio de Enseñanzas Deportivas. CF de Grado Medio y de Grado Superior de Artes Plásticas y Diseño.

Festivo

- octubre
- 12 ▶ Día de la Hispanidad.
- noviembre
- 2 ▶ Todos los Santos.
- diciembre
- 7 ▶ Día del Enseñante y del Estudiante.
- 8 ▶ Día de la Inmaculada Concepción.
- mayo
- 2 ▶ Fiesta del Trabajo.
- 30 ▶ Día de Canarias.

Nota

Este calendario de inicio y finalización de las clases para el curso 2015/2016, sirve a título orientativo, con excepciones que no se pueden recoger en este gráfico por el volumen de los mismos, estando todo el calendario debidamente publicado en [Boletín Oficial de Canarias núm. 112, Viernes 12 de Junio de 2015.](#)



HORARIO GENERAL DEL CENTRO						
ACTIVIDADES		HORA DE ENTRADA		HORA DE SALIDA		
Horario de apertura y cierre del centro (turnos):		-----		-----		
Por la mañana		08:00		14:00		
Por la tarde		-----		-----		
Por la noche		-----		-----		
Horario de transporte, en su caso.		07:50		14:10		
Horario de Comedor, en su caso.		-----		-----		
Otros: Cafetería escolar		07:50		14:00		
ACTIVIDADES		LUNES	MARTES	MIÉRC.	JUEVES	VIERNES
Días y horario de actividades extraescolares de tarde: Uso del pabellón para la realización de actividades de Bádminton; Escuela de Gimnasia Rítmica		16:30-20:30	16:30-20:30	16:30-20:30	16:30-20:30	16:30-20:30
Horario diario de atención al público de la Secretaría por el personal administrativo		08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00	08:00-14:00
Horario de atención a las familias por la dirección del centro (equipo directivo)		Director: 11:15-12:10 Jefe de Est: 11:15-12:10			Director: 11:15-12:10 Vicedirectora: 11:15-12:10 Secretario: 12:10-13.05	
Horario de atención del ORIENTADOR/A en el centro a las familias.				11:15-13:05		
Días de presencia del/de la LOGOPEDA del EOEP de Zona en el centro		-----	-----	-----	-----	-----



CALENDARIO DE ACTIVIDADES PARA EL CURSO 2015/2016

Las actividades propiamente lectivas para cada una de las enseñanzas ofertadas en el IES Arrecife se extenderán desde la fecha de inicio de las clases hasta la fecha de finalización indicadas a continuación:

- Fecha de inicio: 14 de septiembre de 2015.
- Fecha de finalización: 20 de junio de 2016, a excepción de 2º de Bachillerato, que terminará el 23 de mayo.

VACACIONES Y FESTIVOS:

- 15 de septiembre de 2015, Virgen de los Dolores.
- 12 de octubre de 2015.
- 12 de noviembre 2015, Todos los Santos.
- 6 de diciembre, Día de la Constitución Española.(Domingo).
- 7 de diciembre de 2015, celebración del Día del Enseñante y del Estudiante.
- 8 de diciembre, Día de la Inmaculada Concepción.
- Navidad: del 23 de diciembre de 2015 al 7 de enero de 2016, ambos inclusive.
- Carnavales, desde el 08 al 12 de febrero de 2015, ambos inclusive.
- Semana Santa, desde el 21 al 25 de marzo de 2015, ambos inclusive.
- 2 de mayo de 2014, Fiesta del Trabajo.
- 30 de mayo, Día de Canarias.

Sesiones de evaluación y entrega de notas:

- Entrega del Boletín de calificaciones de la 1ª Evaluación: Lunes 21 de diciembre 2015, de 10:00 a 13:00 horas.
- Entrega del Boletín de calificaciones de la 2ª Evaluación: 07 de abril de 2016, de 19:00 a 20:30 horas.
- Entrega del Boletín de calificaciones finales de 2º Bachillerato: 23 de mayo de 2016, de 10:00 a 11:00 horas.
- Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Universitarias de Grado: 08, 09 y 10 de junio de 2016.
- Entrega del Boletín de calificaciones finales 1º FPB 14 de junio 2016.
- Evaluación Final Ord. 2º FPB, hasta 29 de abril de 2016.
- Entrega de notas del segundo curso del CFGS: 13 de junio de 2016, de 11:00 a 12:00 horas.
- Entrega del Boletín de calificaciones de la Evaluación final ordinaria: 23 de junio de 2015, de 11:00 a 12:30 horas.
- Pruebas de Evaluación final extraordinaria de 2º Bachillerato: del 13 al 17 de junio de 2016. El alumnado con materias pendientes de 1º de bachillerato deberá ser evaluado en convocatoria extraordinaria antes del 10 de junio 2016.
- Entrega del Boletín de calificaciones de la evaluación final extraordinaria de 2º Bachillerato: 23 de junio 2016, de 11:00 a 12:00 horas.
- Evaluación final ordinaria de Ciclo Formativo de Grado medio y primer curso de Ciclo Formativo de Grado Superior: 22 de junio de 2016.
- Entrega del Boletín de calificaciones de la Evaluación Final: 23 de junio de 2015, de 11:00 a 12:00 horas.
- Pruebas de Acceso a las Enseñanzas Universitarias de Grado, en convocatoria extraordinaria 6, 7 y 8 de julio de 2016



ATENCIÓN A LAS FAMILIAS EN HORARIO DE TARDE

- **08 de octubre, de 19:00 a 20:00 horas:** Asamblea informativa con los tutores y tutoras de cada curso. Presente los tutores.
- **29 de octubre, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de tutores/as y resto del profesorado.
- **12 de noviembre, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **26 de noviembre, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **21 de diciembre, de 19:00 a 20:30 horas:** Entrega del boletín de calificaciones. El profesorado estará presente y a disposición de las familias.
- **21 de enero, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de tutores/as y resto del profesorado.
- **04 de febrero, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **18 de febrero, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **10 de marzo, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **07 de abril, de 19:00 a 20:00: 30 de abril, de 19:00 a 20:00 horas:** Entrega del boletín de calificaciones. El profesorado estará presente y a disposición de las familias.
- **28 de abril, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **12 de mayo, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as.
- **02 de junio, de 19:00 a 20:00 horas:** Atención a las familias por parte de los tutores/as



4.3. Los criterios para la organización espacial y temporal de las actividades.

Los elementos que conforman el espacio escolar responden a diferentes criterios, tales como su distribución, ubicación, cantidad y calidad, sin olvidar las relaciones y usos que se desarrollan en él, las interacciones, los objetos y las actividades. Desde este punto de vista, el espacio escolar de nuestro centro deberá reunir las siguientes características:

- **Adaptable**, es decir, que permita introducir cambios en la estructura de forma puntual o permanente.
- **Flexible**, para que los espacios puedan cumplir distintas funciones.
- **Variado**, para que permita más posibilidades de agrupamiento y utilización del edificio.
- **Polivalente**, porque debe acomodarse a una variedad de funciones.
- **Comunicable**, que permita con facilidad los desplazamientos dentro del centro, adaptándose a la particularidad de la integración del alumnado con discapacidad por déficit motor

Mediante esta organización de nuestro espacio escolar se pretenden obtener las condiciones físicas óptimas para el desenvolvimiento de los procesos de enseñanza- aprendizaje partiendo de la consideración de las necesidades reales de los usuarios, tanto alumnos como docentes.

El aula es un sub-espacio escolar que, inserto en el espacio general del centro, requiere una atención específica, ya que es allí donde realmente se lleva a cabo el proceso educativo y donde las interacciones entre sus actores son más ricas y frecuentes. En la organización del aula se consideran los siguientes tipos de agrupaciones:

- a. **Organización en hileras**: las mesas están dispuestas en hileras orientadas hacia la mesa del profesor.
- b. **Organización en pequeños grupos**: los estudiantes se agrupan por parejas o en pequeños grupos y la mesa del docente no tiene un sitio preferente.
- c. **Organización en forma de U**: los estudiantes disponen sus mesas pegadas una a la otra en forma de U en torno a la mesa del docente.
- d. **Organización por áreas de trabajo**: Distribuye el espacio en áreas de trabajo que dependen de las actividades previstas por el docente.

Un centro escolar no es sólo sus aulas, también ha de disponer de otras dependencias y espacios comunes que desempeñan un papel importante en la vida del centro y en las relaciones que allí se dan, nos referimos a espacios específicos como laboratorios, biblioteca, aulas de idiomas o de música, aulas de recursos audiovisuales, aulas de informática, espacios deportivos, de recreo, de reunión y de gestión, etc. La adecuada disposición de todos ellos representa una variable organizativa de la mayor importancia, puesto que ello puede dificultar o favorecer la actividad general del centro.

Por ello, en el proceso de elaboración de horarios de cada uno de los grupos quedarán fijadas las aulas específicas que deban quedar vinculadas a la impartición de determinadas materias; por ejemplo: el uso de las aulas de informáticas para la impartición de la materia de informática de 4º ESO y la materia de Tecnologías de



la comunicación y la información en 2º Bachillerato. Asimismo, el horario también fijará algunas sesiones en las aulas de recursos audiovisuales e informática para determinadas profesores que así lo hayan solicitado de forma razonada para el cumplimiento de la programación de la materia que imparten.

Comoquiera que hay que arbitrar un procedimiento para que el uso de las aulas específicas (Aulas de recursos audiovisuales, aula medusa, aula de informática, aula de portátiles, Aulas clic.2.0, Biblioteca, etc) se realice de un modo ordenado y equitativo, la dirección del centro publicará una planilla, con la distribución de sesiones libres en cada una de las aulas, para que el profesorado pueda disponer de ellos, apuntándose en las celdas y sesiones disponibles.

4.4. Criterios de organización de las actividades extraescolares y complementarias

Dadas las características de nuestro alumnado y su entorno, se hace necesario potenciar las actividades encaminadas a mejorar su formación y rendimiento. Pero la realidad con la que trabajamos, "zona desfavorecida socialmente con graves carencias de toda índole", nos obliga a diseñar un plan de actividades extraescolares y complementarias que nos ayude a facilitar nuestra labor de aprendizaje en un alumnado fuertemente desmotivado y sin apoyo familiar.

Pretendemos que el alumnado de nuestro centro adquiera conocimientos directos aprehendidos de la realidad circundante, al tiempo que se hace más comprensible y más motivador el proceso de aprendizaje. Además, las actividades relacionadas con los currículos de las materias permiten al alumnado valorar la importancia de los conocimientos que adquieren en las mismas, complementando así su formación, al tiempo que desarrollan actitudes socializadoras.

Por todo lo expuesto, los criterios aplicables a estas actividades serán:

- Organizar las acampadas en el primer trimestre para fomentar la cohesión grupal en los distintos niveles.
- Programar las actividades de todo el curso de forma que haya un reparto equitativo de las mismas, de tal manera que no quede ningún trimestre que se caracterice ni por exceso ni por defecto. Con la excepción de 2º de Bachillerato donde no se programarán actividades para el tercer trimestre.
- Contar con la presencia en el desarrollo de las actividades propuestas de la auxiliar educativa para apoyar al alumnado con discapacidad por déficit motor.
- Desarrollar las actividades para todo el alumnado propuesto sin excepción por motivos disciplinarios salvo en el alumnado que tenga un expediente abierto.
- Asegurar la participación del 80% del grupo y/o nivel para el desarrollo de la actividad programada, en caso contrario, ésta quedaría suspendida.
- Programar actividades para todo el curso de forma interdisciplinar de tal manera que se fomente el desarrollo de las competencias básicas a través de la coordinación entre los departamentos didácticos. Con la excepción de 2º de Bachillerato donde ningún departamento programará actividades para su desarrollo en el tercer trimestre.



- Diseñar actividades paralelas a desarrollar al mismo tiempo contemplando y respetando la optatividad de los grupos participantes.
- Seguir con la dinámica de celebración de charlas y talleres sobre temas transversales en coordinación con las distintas Redes en las que participa el centro.

4.5. La organización y funcionamiento de los servicios escolares.

Servicio de transporte

Actualmente contamos con el siguiente servicio de transporte:

RUTA	EMPRESA	Nº Kilómetros	Plazas
Los Geranios (LZ011CO0609)	LANZAROTE BUS, S.A.	6	55
Motórico (LZ012PA1215)	GERARDO LUCAS CUBAS	9	11
AULA ENCLAVE (LZ014CO0813)	GERARDO LUCAS CUBAS	5	11
ARGANA (LZ016CO0508)	BUS LEEADER, S.L.	6	55
LOS ALONSO (LZ043CO0813)	GERARDO LUCAS CUBAS	7	55
LOS GERANIOS (LZ044CO0813)	GERARDO LUCAS CUBAS	6	55
MANEJE (LZ045CO0813)	LANZAROTE BUS, S.A.	6	55

Plan de organización del personal no docente

Personal de Administración: Actualmente el IES Arrecife cuenta con dos auxiliares administrativas, que desempeñan sus funciones desde las 07:45 horas, hasta las 15:15 horas. Una de las auxiliares educativas con destino en el IES Arrecife comparte plaza con el IES Blas Cabrera Felipe, desempeñando sus funciones en dicho centro educativo los lunes y martes.

Las funciones de las auxiliares educativas consisten en desarrollar todas las funciones propias de la administración del centro: matriculación, archivo, expedientes de alumnos, tramitación de becas, atención telefónica, etc.... El horario de atención al público es de 09:00 horas, hasta las 14:00 horas.

Subalterna: Actualmente el IES Arrecife cuenta con dos conserjes subalternos, aunque solo presta servicios en el centro uno de ellos, dado que el otro goza de dispensa sindical a jornada completa. Su jornada laboral se desarrolla desde las 7:45 horas hasta las 15:15 horas de lunes a viernes. Su trabajo consiste en abrir y cerrar las dependencias del centro, lanzar el material de reprografía y velar por el cuidado de las máquinas del centro para tal efecto.

Personal de mantenimiento: La persona encargada de esta función desarrolla su jornada laboral desde las 07:45 horas, hasta las 15:45 horas. Principalmente, su función es velar por el cuidado y mantenimiento de las instalaciones del centro, incluido el riego y cuidado de las zonas ajardinadas. El servicio de mantenimiento es prestado por la empresa UTE Antalsis S.L.-Mendancli, S.L.

Adjunta de Taller (Aula Enclave): La trabajadora que ejerce las funciones de adjunta de taller en el Aula Enclave pertenece a la empresa CLECE. El horario es de 08:30, hasta las 13:30 horas.



Auxiliar Educativo: La trabajadora que ejerce las funciones de auxiliar educativo para atender a alumnos con discapacidad motórica, tanto del Aula Enclave, como del PCA1, pertenece a la empresa CLECE. El horario es de 08:00, hasta las 14:00 horas.

Cafetería: Los servicios de cafetería adoptan la modalidad de concesión. El horario del servicio de cafetería es coincidente con el horario general del centro, de 08:00 horas, a 14:00 horas. El concesionario de este servicio también podrá abrir la cafetería en horario de tarde, los días en que se realiza la visita de padres y madres y en la entrega del boletín de calificaciones.



5. ÁMBITO PEDAGÓGICO

5.1. Los criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios.

En la distribución de las horas de cada día se procurará:

1. No concentrar en bloques excesivamente extensos y continuados materias de naturaleza similar, alternando las que promueven enfoques diferentes.
2. Situar en la franja horaria de 8:00 a 12:00, las materias instrumentales (Lengua Castellana y Literatura, y Matemáticas)
3. Se deberá considerar que la capacidad de trabajo tiene una determinada duración según la edad, por lo que habrán de tenerse en cuenta los factores de fatiga que pueden hacer acto de presencia según las tareas, procurando colocar en las últimas horas de la jornada escolar áreas o materias que no requieran una concentración y esfuerzo excesivo para los alumnos y alumnas.
4. Un grupo no tendrá dos horas de clase en el mismo día, excepto los bloques de dos o más horas que se podrán establecer en el Programa de Diversificación Curricular (ámbitos), en los FPPB y en el CFGM y GS.
5. Se procurará que los módulos específicos del FPB se impartan siempre después de la hora del recreo.
6. Se procurará ubicar las materias obligatorias de la Pau en la misma franja horaria que las materias instrumentales, es decir, de 08:00 a 12:00.
7. Se facilitará la presencia del profesor de apoyo a las neae en la reunión de tutores, en el marco del Plan de Acción Tutorial.
8. Se establecerán coincidencias horarias semanales para que se puedan realizar las reuniones de coordinación de los Departamentos de coordinación didáctica y de orientación, las reuniones del Plan de Acción tutorial en cada uno de los niveles y estudios que se imparten en el centro y la reunión de la Comisión de Coordinación Pedagógica. Asimismo, se establecerán dos reuniones de coordinación semanal del Equipo Directivo y una reunión semanal del Equipo de Gestión de la Convivencia.
9. Se procurará que las materias optativas de 2º de Bachillerato se impartan en un bloque de dos horas continuas.

5.2. Los criterios pedagógicos para el agrupamiento del alumnado, contemplando su diversidad.

La organización de los grupos de alumnado respetará el criterio de heterogeneidad y el principio de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Con carácter general y para garantizar una situación de enseñanza y aprendizaje adecuada, todos los grupos tendrán un número semejante de alumnado, e incorporarán, de manera equilibrada, a aquel con necesidad específica de apoyo educativo. En este sentido, los alumnos y las alumnas con necesidades educativas



especiales escolarizados deberán estar distribuidos de forma homogénea entre todos los grupos de un mismo nivel, excluyendo en la composición de los mismos cualquier criterio discriminatorio. No obstante, las ratios podrán ser modificadas dentro del marco legal general aplicable, cuando existan necesidades de escolarización y en situaciones extraordinarias, en todo caso.

El alumnado que permanezca un año más en un curso será también distribuido homogéneamente en la medida de lo posible.

El alumnado adscrito al programa CLIL será distribuido, en la medida de lo posible, entre los grupos del nivel, evitando que la configuración de los grupos que incluyan alumnos de este tipo contradiga el criterio fundamental de heterogeneidad y el principio de no discriminación enunciado anteriormente.

5.3. Las orientaciones para concretar el tratamiento transversal de la educación en valores en las áreas, materias o módulos.

La actividad educativa se desarrollará atendiendo a los siguientes principios:

- a) Formación personalizada que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores de los alumnos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar, social y profesional.
- b) Formar profesionales altamente cualificados, capaces de dar respuesta a las necesidades cambiantes del entorno socio-laboral actual.
- c) Potenciar capacidades de iniciativa y autonomía en el alumnado.
- d) La participación y colaboración de los padres y tutores para contribuir a la mejor consecución de los objetivos educativos.
- e) La efectiva igualdad de derechos entre los sexos, el rechazo a todo tipo de discriminación y el respeto a todas las culturas.
- f) El desarrollo de las capacidades creativas y del espíritu crítico.
- g) El fomento de los hábitos de comportamiento democrático.
- h) La autonomía pedagógica del centro dentro de los límites establecidos por las leyes, así como la actividad investigadora de los profesores a partir de la práctica docente.
- i) Atención psicopedagógica y la orientación educativa y profesional.
- j) La metodología activa, creativa y democrática que asegure la participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- k) La formación en el respeto y defensa del medio ambiente.
- l) La relación con el entorno social, cultural y económico de la zona.

La Educación para la Paz:

La Educación para la Paz constituye una seña identidad de nuestro Proyecto Educativo de Centro. Sería conveniente incidir desde esta perspectiva de Educación para la Paz: en qué modo, con qué metodología, qué materiales son los más adecuados. Sería importante que el profesorado reflexionara sobre las siguientes



cuestiones:

- a) Fomentar actitudes solidarias.
- b) Crear actividades complementarias y/o extraescolares, donde se implique una Educación para la Paz en el contexto del centro.
- c) Analizar objetivos, contenidos y currículo donde se recogen estos planteamientos.
- d) Reflexionar sobre el papel del profesor y de la incidencia de su intervención para el logro de una auténtica Educación para la Paz. Su coherencia entre lo que se hace y como se hace, la forma de educar y la forma de vivir, sus comportamientos y actitudes. Un modelo de profesor que coincida con el de profesor investigador que atendiendo a las siguientes dimensiones:
 - e) En el plano del aprendizaje: coordinador y multiplicador de las experiencias.
 - f) En el plano de la organización didáctica: potenciador de la autogestión del grupo y de las técnicas y relaciones grupales.
 - g) En el plano de los comportamientos educativos, debe estar inspirado en las siguientes cualidades: Autenticidad, competencia para afrontar situaciones conflictivas, aceptación de sus alumnos/as, independientemente de su aspecto físico, condición social y del tipo de comportamiento que manifiesten, comprensión del mundo de los jóvenes, confianza para establecer una buena relación interpersonal, estímulo, cooperación, el comportamiento del profesor debe estar guiado por modelos de trabajo cooperativos.

Educación Para la Salud.

- h) Velar por la salud y a la higiene con especial atención a las condiciones que favorezcan un centro saludable. (prohibición de fumar y beber bebidas alcohólicas, limpieza del centro en general y aseos en especial, ...)
- i) Considerar que el desarrollo de la autoestima y de la autonomía personal son fundamentales para la promoción de una buena salud.
- j) Dar importancia a la estética del entorno físico del centro, así como al efecto psicológico directo que tiene sobre profesores, personal no docente, alumnos.
- k) Considerar la promoción de la salud en el centro como algo muy importante para todas las personas que en él conviven.
- l) Reconocer el papel ejemplarizante de los profesores.
- m) Reconocer que el apoyo y la cooperación de los padres es esencial para una escuela promotora de salud.



5.4. Los criterios y procedimientos previstos para organizar la atención a la diversidad del alumnado y realizar las adaptaciones curriculares adecuadas para el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

En un mismo grupo-clase existen diferencias con relación al sexo, edad, desarrollo corporal, origen social, cultural, económico, religioso... Asimismo, nos encontramos diversidad con relación a conocimientos, niveles de motivación, capacidad de aprendizaje, formas de relacionarse, ritmos de aprendizaje, expectativas futuras, etc.

Por ello creemos que para poder atender a esta diversidad, es necesario seguir incorporando un nuevo estilo de intervención, a través del trabajo en equipo y de la modificación de la dinámica organizativa. También creemos necesario que nuestra oferta pedagógica esté adaptada a los intereses, capacidades y necesidades de los alumnos, de forma que podamos compensar las posibles desigualdades de determinados alumnos y alumnas en las condiciones de acceso al currículum. En este proceso es necesario tener en cuenta que no hay fórmulas generales, ni soluciones universales, sino que las propuestas son múltiples y deberán surgir tanto de la evaluación de cada discente como de la evaluación del contexto en el que se está produciendo el proceso de enseñanza/aprendizaje y de las posibilidades de adaptación a las diversidades detectadas que éste ofrece.

Qué implica la atención a la diversidad

- La necesidad de asumir compromisos por parte de todo el profesorado del centro.
- Un modelo curricular abierto y flexible.
- Una enseñanza adaptativa, en la que se ajuste el qué y cómo enseñar y evaluar a las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
- Enseñar valores de respeto, solidaridad, igualdad y tolerancia, hacia las diferencias étnicas, culturales, de sexo, de capacidades, ...
- Dar respuesta educativa a las necesidades educativas especiales del alumnado que requiera actuaciones educativas extraordinarias.
- Poner las condiciones para superar las desigualdades y las desventajas con las que determinados alumnos y alumnas acceden a la enseñanza.
- Planificar, desarrollar y evaluar una acción educativa que se ajuste a las características individuales, sociales y culturales de todo el alumnado, de forma que les permita realizar aprendizajes significativos

A. Programación didáctica

Las programaciones didácticas de los Departamentos deberán incluir las siguientes medidas de atención a la diversidad para el alumnado:

- Adaptación de la programación al contexto del centro y del grupo.
- Incorporación de tareas, proyectos y actividades que contribuyan al desarrollo de las competencias básicas. Para ello, será conveniente atender al apartado que el currículo de cada materia que establece el modo que dicha materia contribuye al desarrollo de las competencias básicas (Decreto 127/2007, de 24 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria



Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Canarias).

- Se establecerán contenidos mínimos y criterios de evaluación mínimos así como la temporalización, que servirán de referencia para adaptar la programación a los niveles y necesidades del alumnado.
- Medidas de Refuerzo/atención para el alumnado que lo precise:
 - ⇒ Planes de refuerzo y de ampliación.
 - ⇒ Planes de recuperación trimestral
 - ⇒ Planes de recuperación de materias pendientes
 - ⇒ Adaptaciones Curriculares y Adaptaciones Curriculares Significativa del área. (Recogidas en las programaciones de los Departamentos).
 - ⇒ Plan de recuperación para las pruebas extraordinarias de septiembre. (Recogidas en las programaciones de los Departamentos).

La evaluación inicial será el punto de partida para adaptar la programación al grupo y a las necesidades de los alumnos.

B. Programa de Refuerzo Educativo

Podrá incorporarse a un programa de refuerzo en la ESO el alumnado que promocione de la etapa anterior o de curso sin haber superado la totalidad de las áreas o materias, así como el alumnado que deba permanecer un año más en el mismo curso.

Situaciones posibles:

- En 2º de la ESO, alumnado que haya cursado en 1º de ESO Refuerzo educativo (no cursando en primero Segunda Lengua Extranjera), así como aquellos para los que resulte aconsejable su sustitución, teniendo en cuenta que cumpla el perfil

Criterios de la CCP para el refuerzo educativo

- Los grupos tendrán un máximo de 15 alumnos/as para poder dar una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado, por lo que se priorizará al alumnado que más criterios cumpla del perfil propuesto.
- Se procurará, en la medida de lo posible, que el profesorado que de Refuerzo Educativo, imparta clases en el nivel, y si fuera posible al alumnado (en otra materia)
- Para el alumnado que se incorpora a 1º de ESO procedente de los CEIP, se valorará la adecuación de la medida en la 1º sesión de equipos educativos.
- Los informes de derivación se harán llegar al Departamento de Orientación tras los equipos educativos del mes de mayo



C. Diversificación Curricular

Características del alumnado.

- Haber cursado segundo, no estar en condiciones de promocionar a tercero y haber repetido ya una vez en la ESO.
- Estar en condiciones de cursar tercero y haber repetido una vez en la Educación Primaria o en la ESO. Esta circunstancia incluye al alumnado que haya cursado tercero por primera vez y no cumpla los requisitos de promoción a cuarto.
- Incorporarse tardíamente al sistema educativo y ser escolarizado en tercero o cuarto de la ESO atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad y, en su caso, historial académico. No ha alcanzado los objetivos generales de la etapa y es posible que no los alcance a través del currículo ordinario.
- Se estima que serán capaces de alcanzar los objetivos de la etapa mediante su inclusión en el programa.
- No son alumnos absentistas.
- No son alumnos con conductas disruptivas, o dificultades de convivencia.
- Suelen acusar problemas generalizados de aprendizaje, con más de cuatro áreas no superadas, con dificultades de expresión, comprensión, razonamiento matemático...y ritmo de aprendizaje lento.
- Arrastran una historia de fracaso académico con cierta afectación de su autoestima, de forma que necesitan que se les provea de éxito.
- Tienen predisposición personal al trabajo escolar e interés por superar sus dificultades.
- No son alumnos o alumnas de NEAE, dictaminados con necesidad de AC significativa.
- Voluntariamente aceptan integrarse en el programa (una vez informados del mismo)
- Su familia acepta la inclusión en el programa (una vez informados)
- Su referente curricular está en la etapa y por lo tanto es posible su titulación en el programa.

Compromiso familiar.

Tal y como se recoge en el documento que se les entrega para su firma, el alumno o alumna y su familia asumen el compromiso de asistencia regular, de culminación del programa una vez iniciado y de aprovechamiento óptimo de los recursos extraordinarios puestos a su disposición. Asimismo, están informados de que el incumplimiento de los compromisos adquiridos, puede significar que el equipo docente proponga su exclusión del programa, en cuyo caso deberá incorporarse a un programa de cualificación profesional inicial o, en su caso, a un grupo ordinario del nivel que le hubiese correspondido de no haber accedido al programa. Esta posibilidad podría ser tenida en cuenta a lo largo del primer trimestre.



D. Necesidades Específicas de Apoyo Educativo

RECURSOS PERSONALES:

Los **recursos personales** con los que cuenta el centro, que dan atención a los alumnos/as con NEAE son los que a continuación mencionamos:

La **orientadora** realizará las valoraciones y actualizaciones necesarias de los informes psicopedagógicos de los alumnos/as del centro. Para ello contará con la colaboración de los equipos de zona cuando sea oportuno.

Profesor/a de apoyo a las NEAE.- El centro cuenta en la actualidad con tres profesores/as de apoyo a las NEAE: Raimundo López García con 21 horas de intervención directa con el alumnado, Juan Fernando García Naranjo con 4 horas de intervención directa y Hadasa Bello Fariña con 3 horas de intervención directa.

Los Equipos Educativos.- De igual importancia, es la atención que reciben los alumnos/as con NEAE por parte del tutor/a y el resto del equipo educativo que los atienden.

RECURSOS MATERIALES

Los recursos materiales que se utilizarán con los alumnos/as son todos los materiales proporcionados por los departamentos, (libros de texto, cuadernillos, materiales manipulativos de matemáticas, ordenador,...), fichas adaptadas a las necesidades de los alumnos/as y material solicitado al Centro de Profesores y otras Instituciones u Organismos, así como sus documentos de adaptación curricular.

ORGANIZACIÓN DEL AULA DE APOYO A LAS NEAE

Agrupamientos: Los alumnos/as han sido agrupados teniendo en cuenta la disponibilidad del horario de éstos, además se ha priorizado que salgan de su aula ordinaria, en el mismo momento, todos los alumnos/as de ese mismo grupo que reciben atención, aunque no siempre ha sido posible.

Se ha procurado, siempre que sea posible, no sacar al alumno/a de su aula ordinaria si se puede aprovechar de otra medida de atención a la diversidad del centro, sacándolos en otras horas.

Se respetarán los porcentajes de tiempo de la intervención del profesorado de apoyo a las NEAE que no excederá el 50% en el caso de los alumnos con ACUS para asegurar la evaluación por parte de los profesores especialistas en las distintas materias. La atención se realizará en alguna de las horas de materias adaptadas.

Horarios: El horario del profesorado de apoyo a las NEAE se ha elaborado teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Sólo se atenderá a alumnos/as de forma aislada en casos excepcionales y en periodos cortos de tiempo.
- Se seguirán los criterios de agrupamiento citados en el apartado anterior, mientras la disponibilidad de horas lo permita.
- El agrupamiento del alumnado será en pequeño grupo.
- Las edades cronológicas del alumnado, su desarrollo madurativo, nivel de competencia curricular, estilo de aprendizaje y niveles de integración en el grupo, serán criterios determinantes para realizar cualquier



modificación del horario.

A. Otras medidas de atención a la diversidad.

CREDITOS HORARIOS ADICIONALES (Horas OMAD + Travesía)			
ACCIONES	Nº GRUPOS	Nº HORAS	OBSERVACIONES
Acciones para desarrollar en 1º de la ESO.			
2.1. Docencia compartida para transferencia de buenas prácticas	4	24	
2.7 Docentes para la actualización pedagógica. Hasta un máximo de 2 horas lectivas para cada profesor o profesora que realice actividades de coordinación y que podrán sumarse a sus horas complementarias.		6	
CLIL			
- Materias y cursos donde se aplica el CLIL.	1º ESO: Inglés, Tecnologías, Matemáticas 2º ESO: Inglés, Tecnologías, Matemáticas. 3º ESO: Inglés, Tecnologías, Biología 4º ESO: Inglés.		



5.5. Las medidas para garantizar la coordinación entre cursos, ciclos y etapas.

El Centro cuenta con una organización que garantiza la coordinación de los órganos colegiados y no colegiados. En este sentido el eje principal es la Comisión de Coordinación Pedagógica que traslada la información a los Departamentos didácticos. Además a través de las reuniones periódicas de los equipos educativos, se traslada la información a los Departamentos y a su vez éstos lo hacen a la CCP. Todo ellos coordinado por la Jefatura de Estudios y la Dirección del Centro. También participa de esta coordinación el Dpto. de Orientación.

COORDINACIÓN DEL DISTRITO
<p>Las coordinaciones con los colegios del distrito CEIP “Mercedes Medina”; CEIP “Los Geranios” y CEIP “Titerroy” se celebrarán en los meses de NOVIEMBRE; MARZO y JUNIO; en fechas por determinar.</p>

ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS COLEGIADOS Y DE COORDINACIÓN DEL CENTRO		
ÓRGANO	CALENDARIO	CONTENIDOS
Equipo Directivo	Reuniones periódicas: todos los martes, de 09:50 a 10:45	<ul style="list-style-type: none"> - Reparto de las labores de gestión del centro. - Preparación del trabajo semanal del equipo directivo. - Puesta en común de las dificultades encontradas y propuestas de solución. - Puesta en común de los requerimientos de los miembros de la comunidad educativa. - Cualquier otra circunstancia que se competencia del Equipo Directivo.
<p>La acción planificadora se centrará, fundamentalmente, en la planificación de los planes institucionales del corto, medio o largo plazo, así como, de forma indirecta, en el impulso para que el resto de los órganos de coordinación de gobierno y de coordinación y orientación docente lleven a cabo su propia planificación. Aunque la responsabilidad directa de gran parte de las actuaciones será de los miembros del ED, no por ello, siguiendo un enfoque cooperativo y participativo, se van a llevar a cabo en “solitario”. En este sentido, se apreciará como un factor de calidad del trabajo del ED, el grado de participación e implicación y las aportaciones de distintas personas de nuestra comunidad educativa. Se llevará a cabo una de coordinación semanal, en las que se tomarán en consideración la planificación de actuaciones de la semana, mes o trimestre, considerando siempre los aspectos relacionales –participación e implicación del resto de profesores y profesoras del Claustro- y los aspectos más técnicos: desarrollo de los planes acordados, viabilidad técnica, ...</p>		
Consejo Escolar	Obligatoriamente al inicio y final de curso y, como mínimo, cada dos meses, o si lo solicita al menos un tercio de sus miembros o la dirección del centro. -	<ul style="list-style-type: none"> - Primeras reuniones: aprobación de la PGA. - Resto de reuniones: dependiendo de los momentos, se procederá a tratar los temas que requerirán el conocimiento y aprobación del Consejo Escolar (Artículo 15 del Decreto 81/2010)
Claustro	Al inicio y final de curso y, como mínimo, una por trimestre. -	<ul style="list-style-type: none"> - Inicio de curso: presentación de nuevos componentes, presentación e horarios provisionales, cuestiones organizativas, informaciones desde dirección. - Cada trimestre: exposición de resultados y rendimiento del alumnado y cualquier otra cuestión que deba tratarse (Artículo 21 del Decreto 812010)
Comisión de Coordinación Pedagógica	Reuniones periódicas, todos los martes de 11:15 a 12:10	<p>Todas las cuestiones relacionadas con la organización y planificación pedagógica, de actividades docentes y de formación:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Seguimiento del desarrollo del proyecto educativo del centro, y coordinar su seguimiento y evaluación. b) Trasladar al equipo directivo propuestas para la elaboración de la



		<p>programación general anual.</p> <p>c) Ejercer la coordinación entre las distintas etapas educativas y, en su caso, ciclos educativos.</p> <p>d) Promover la innovación pedagógica, el trabajo interdisciplinar, el uso de las nuevas tecnologías y el trabajo colaborativo del profesorado.</p> <p>e) Diseñar el proyecto de formación del profesorado del centro de acuerdo con los objetivos del proyecto educativo.</p> <p>f) Concretar los criterios de promoción y titulación del alumnado de conformidad con la normativa vigente.</p> <p>g) Promover acciones que favorezcan la mejora de los resultados escolares, la integración curricular, el desarrollo de valores y de los temas transversales.</p> <p>h) Proponer las medidas de atención a la diversidad.</p> <p>i)</p>
--	--	---

ÓRGANO	CALENDARIO	CONTENIDOS
Equipos docentes	Frecuencia mínima de dos veces al trimestre	<p>La función principal de los equipos docentes de grupo es la de evaluar los procesos de enseñanza y de aprendizaje del alumnado del grupo. Además, tendrán las siguientes competencias:</p> <p>a) Llevar a cabo el seguimiento del alumnado y establecer las medidas necesarias para mejorar su desarrollo personal, escolar y social.</p> <p>b) Analizar las características del grupo y adoptar medidas que favorezcan la convivencia, evitando cualquier tipo de discriminación por razón de discapacidad, de género o de procedencia.</p> <p>c) Coordinarse con el departamento de orientación en el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.</p> <p>d) Adoptar las decisiones de promoción al final de cada ciclo en los centros que imparten educación infantil y educación primaria, teniendo en cuenta los criterios aprobados por el claustro, a propuesta de la comisión de coordinación pedagógica.</p> <p>e) Decidir la promoción y, en su caso, la titulación al final de cada curso, en los centros que imparten educación secundaria obligatoria, bachillerato y formación profesional.</p> <p>f) Colaborar con la comisión de actividades extraescolares y complementarias en la programación y desarrollo de actividades.</p> <p>g) Cualquier otra que le sea atribuida por la normativa vigente.</p>
Departamentos de coordinación didáctica	Una vez a la semana	<p>De forma general, todos los temas relacionados con la coordinación didáctica de las materias adscritas al departamento:</p> <p>a) Dirigir y coordinar el conjunto de acciones que son competencia del departamento de coordinación didáctica y velar por su cumplimiento en el marco del proyecto educativo, y resto de normas en vigor.</p> <p>b) Representar al departamento en la comisión de coordinación pedagógica a la que trasladará las propuestas del profesorado que lo integra. Asimismo, trasladará a los miembros del departamento la información y directrices de actuación que emanen de la comisión.</p> <p>c) Elaborar los informes relacionados con las reclamaciones sobre la evaluación final de curso que afecten a su departamento, de acuerdo con las deliberaciones de sus miembros, y comunicar por escrito a la dirección las decisiones adoptadas.</p> <p>d) Coordinar el uso de los espacios e instalaciones asignados, proponer la adquisición de material y del equipamiento específico del departamento y velar por su mantenimiento, garantizando asimismo la conservación y actualización del inventario</p> <p>e)</p>
Reuniones de tutores	Una vez a la semana	Puesta en marcha de las actividades programadas en el Plan de Acción Tutorial.



5.6. Las decisiones de carácter general sobre metodología didáctica para cada curso, ciclo o etapa.

Los diferentes estilos de enseñanza que llevan a cabo los profesores y profesoras de nuestro centro educativo confluyen en las siguientes estrategias metodológicas:

- ⇒ Planificar diferentes actividades en función de los distintos niveles competenciales del alumnado.
- ⇒ Fomentar el aprendizaje significativo.
- ⇒ Plantear preguntas al alumnado para ver si han comprendido lo expuesto.
- ⇒ Utilizar el aprendizaje entre iguales o alumnos ayudantes.
- ⇒ Propiciar la elaboración de tareas por ámbitos o, al menos, con contenido interdisciplinar para la consecución de competencias básicas.
- ⇒ Planificar tareas a partir de los intereses del alumnado, cubriendo al mismo tiempo las competencias básicas-criterios de evaluación-contenidos a trabajar.
- ⇒ Mostrar la utilidad de los nuevos aprendizajes para motivar a los alumnos. Conectar con su realidad más inmediata.
- ⇒ Ser ordenado en la exposición de nuevos conocimientos. Utilizar esquemas, mapas conceptuales, ideas clave...
- ⇒ Comenzar los nuevos conocimientos con preguntas que despierten el interés del alumnado.
- ⇒ Ser pautado en la secuencia de aprendizaje de un procedimiento. Mejor ir paso a paso, afianzando bien el anterior.
- ⇒ Trabajar la competencia de aprender a aprender desde cada área o materia, enseñando al alumno a estudiarla. Preparar tareas para ello.
- ⇒ Actividades de refuerzo de determinados contenidos.
- ⇒ Reflexionar sobre lo que se ha hecho en clase: qué, para qué, por qué, son preguntas que ayudan a los alumnos a fijar la información. Esto ayuda a la toma de conciencia del aprendizaje.
- ⇒ Priorizar la reflexión y el pensamiento crítico del alumnado, así como la aplicación del conocimiento frente al aprendizaje memorístico
- ⇒ Fomento del conocimiento que tiene el alumnado sobre su propio aprendizaje.
- ⇒ Planificar tareas y actividades utilizando los recursos y espacios del centro y del entorno: biblioteca, aula TIC, entorno próximo...



5.7. Los criterios para la selección de materiales y recursos didácticos, incluidos los libros de texto.

Criterios generales:

- ⇒ Colaborar al desarrollo de las competencias básicas
- ⇒ Usar un lenguaje comunicativo: escrito, visual, auditivo, etc..., sencillo, claro y adaptado al nivel y características del alumnado.
- ⇒ Recoger una variedad de recursos suficiente en los procesos de aprendizaje: textos, cuadernillos, exposiciones, visitas, proyecciones...

El libro de texto:

- ⇒ Debe adaptarse a los criterios generales antes descritos.
- ⇒ Los textos deben haber sido aprobados por la consejería de educación, con lo cual cumplen con la normativa vigente en cada momento.
- ⇒ Además cumplir con los siguientes requisitos:
 1. Los textos seleccionados para 1º y 2º de la eso deben ser de la misma línea editorial, lo que ayuda a asimilar una misma forma de trabajar por el alumnado. A su vez, los textos de 3º y 4º deben ser de la misma línea editorial.
 2. Desarrollar contenidos canarios.
 3. Incorporar los temas transversales.
 4. Adaptarse al nivel competencial del alumnado
 5. Favorecer el desarrollo de las CCBB.
 6. Disponer de tareas que agrupen diferentes tipos de actividades.
 7. Disponer de variedad suficiente de actividades, con distinto nivel de dificultad.
 8. Disponer de actividades de refuerzo y ampliación, que permitan la atención a la diversidad en el aula.
 9. Disponer de material adaptado curricularmente: cuadernillos, libros de texto, fichas... (Diversificación curricular, PCEs...)
 10. Facilitar libro-guía del profesor-a
 11. Incorpora información sobre páginas web.
 12. Disponer de recursos audiovisuales: cd's, dvd,s:
 13. El material informático debe poder trabajarse con y sin conexión a Internet.



14. Disponer de material audiovisual para poder trabajar con la pizarra digital

Los libros de texto permanecerán vigentes, al menos, durante cinco cursos académicos. No obstante, los equipos docentes de ciclo o los departamentos de coordinación didáctica podrán proponer su sustitución antes de finalizar el periodo de vigencia. A estos efectos, presentarán a la dirección del centro un informe justificativo que, en caso de valorar favorablemente, trasladará al Consejo Escolar para su aprobación.

5.8. Las decisiones sobre el proceso de evaluación que comprenderán los procedimientos para evaluar la progresión en el aprendizaje del alumnado, determinando, en la enseñanza obligatoria, aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el grado de desarrollo de las competencias básicas.

Evaluación del aprendizaje.

El tutor asegurará el conocimiento de los criterios de promoción y titulación a cada grupo-clase. Será responsabilidad de cada profesor, durante las primeras jornadas del curso, dar a conocer los criterios de evaluación que se aplicarán en la evaluación de la materia impartida desde cada área.

El profesor tutor preparará la evaluación previamente, los representantes del alumnado llevarán la opinión del grupo, nunca podrán intervenir de manera individual.

El equipo educativo llevara a cabo la evaluación proponiendo medidas tanto individuales como colectivas que permitan mejorar el rendimiento.

Los departamentos didácticos analizarán después de cada periodo de evaluación las medidas didácticas necesarias para la mejora del rendimiento en su área.

La Comisión de coordinación pedagógica estudiará las propuestas de los diferentes departamentos y los recursos disponibles.

El Claustro hará un estudio general del rendimiento presentando propuestas concretas de carácter organizativo que ayuden a mejora.

Evaluación de las CCBB.

Las CCBB se evalúan a través de los criterios de evaluación de cada una de las materias de la Educación Secundaria Obligatoria. A fin de orientar cómo se han de evaluar las competencias, las programaciones podrán contener vinculaciones o relaciones entre criterios o indicadores de evaluación y competencias básicas. Para ello, resulta imprescindible atender a lo previsto en el currículo de cada materia con relación a su contribución al desarrollo de las CCBB.

Asimismo, según lo dispuesto en la *Resolución conjunta de las Direcciones Generales de Centros e Infraestructura Educativa y de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa por el que se establece el modelo de certificado oficial de estudios obligatorios y se dictan instrucciones relativas a sus uso, así como para la cumplimentación de determinados apartados de los documentos oficiales de evaluación del segundo ciclo de la Educación Infantil y del la Enseñanza Básica*, en su apartado sexto, la valoración de las competencias básicas se



refleja en los siguientes términos: Poco adecuado, Adecuado, Muy adecuado y Excelente. En este sentido, según dicha Resolución, el centro y, por tanto, los equipos docentes, deben consensuar la aplicación de estos términos en función del grado de desarrollo de las competencias básicas por parte del alumno o la alumna. En todo caso, dichas decisiones tendrán que tomar como referencia lo establecido en el documento de las Orientaciones para la descripción del grado de desarrollo y adquisición de las Competencias Básicas-CCBB publicado en la Web de la Consejería de Educación, Universidades y Sostenibilidad en el portal de la Dirección de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa.



Aspectos generales de la evaluación del alumnado.

A fin de garantizar la función formativa que ha de tener la evaluación y lograr una mayor eficacia del proceso de aprendizaje de los alumnos, los tutores y el profesorado mantendrán una comunicación fluida con éstos y sus padres, si son menores de edad, en lo relativo a las valoraciones sobre el aprovechamiento académico de los alumnos y la marcha de su proceso de aprendizaje, así como acerca de las decisiones que se adopten como resultado de dicho proceso.

Los días de entrega de calificaciones, que en caso de alumnado de ESO y alumnado menor de edad se hará a los padres, los equipos docentes de cada grupo estarán a disposición de éstos para posibles aclaraciones.

Para facilitar a los alumnos la asistencia a las sesiones de evaluación y ejercer su derecho a participar del proceso educativo se seguirá el siguiente procedimiento:

- 1.- Podrán asistir a la sesión de evaluación hasta un máximo de dos alumnos por grupo (y en todo caso el delegado o subdelegado) y si es posible se mantendrán los mismos a lo largo del curso.
- 2.- Actuarán como portavoces del grupo, nunca de forma individual, para ello el tutor del grupo dedicará una reunión preparatoria de la evaluación en sesión de tutoría.
- 3.- El grupo de alumnos tendrá el deber de resolver previamente, en la dinámica general del aula, los problemas presentados en la relación alumno-profesor. De no llegar a un acuerdo se aborda el problema ante el tutor. En ningún caso, se tratarán problemas específicos de esta índole en la sesión de evaluación.
- 4.- Para una mayor operatividad de las sesiones de evaluación los alumnos dispondrán de un tiempo máximo

de 10 minutos para exponer sus distintos puntos de vista sobre la marcha académica del grupo. El informe al que da lectura el representante del alumnado deberá ser revisado previamente por el tutor, que se responsabilizará de la idoneidad de su contenido. En ningún caso se deberá permitir que el alumnado haga alusiones directas al modo en que tal o cual profesor o profesora imparte docencia o que relaten circunstancias de clase que describan actuaciones concretas del profesorado. En su exposición, entre otras, puede constar:

- Análisis global del grupo.
- Comportamiento.
- Relación profesor-alumno.
- Convivencia del grupo.
- Dificultades de entendimiento de las diferentes asignaturas.
- Recursos.
- Propuestas de cambio.



5.- Los representantes tienen la obligación de llevar lo tratado en la sesión de evaluación a sus respectivos grupos en la siguiente reunión de tutoría.

Las sesiones de evaluación ordinarias o extraordinarias se desarrollarán en los días y horas que establezca la Jefatura de Estudios, siguiéndose por parte de los equipos educativos, al menos, los siguientes momentos:

- Evaluación por parte de los representantes de los alumnos (15 minutos como máximo).
- Evaluación personalizada.
- Toma de acuerdos para la resolución de problemas, si los hubiera.

Cada sesión de evaluación tendrá una duración máxima de 60 minutos. Excepcionalmente el tutor podrá solicitar a la Jefatura de Estudios un tiempo superior, previa consulta a los miembros de la junta de evaluación.

Evaluación y calificación de materias pendientes de cursos anteriores en E.S.O.

La evaluación de las materias pendientes del curso o de los cursos anteriores se realizará en la sesión de evaluación final, dejando constancia de las calificaciones en un acta adicional. No tendrán la consideración de materias pendientes aquellas materias opcionales no cursadas en 3º (Tecnologías, Música o Educación Plástica) que se elijan en 4º, siempre que se haya obtenido una calificación positiva en la materia opcional cursada en 3º.

Cuando el alumnado haya promocionado con evaluación negativa en materias con continuidad, la evaluación de éstas corresponderá al profesor o profesora de la materia respectiva del curso actual, de acuerdo con los criterios establecidos por el departamento. En este sentido, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) La valoración positiva de la materia correspondiente al curso actual implicará la superación de la materia del curso o cursos anteriores. A estos efectos, la superación de las materias de Biología y Geología o de Física y Química de 3º de la E.S.O. supondrá la superación de la materia de Ciencias de la Naturaleza de cursos anteriores. Asimismo, se actuará con las materias de Informática y Tecnología de 4º de la E.S.O. en relación con la materia de Tecnologías de los tres primeros cursos. En cualquier caso el profesorado calificará las materias pendientes atendiendo a los criterios establecidos por los departamentos de coordinación didáctica.
- b) La valoración negativa de la materia correspondiente al curso actual no impedirá que el profesorado considere si se han alcanzado los objetivos de la materia del curso o cursos anteriores. En este caso la calificará positiva o negativamente, y utilizará la expresión Pendiente (Pte.) a partir de la primera calificación negativa obtenida por el alumno o la alumna en la materia.

En el caso de materias que el alumnado haya dejado de cursar, corresponderá la determinación de su superación al departamento de coordinación didáctica correspondiente, de acuerdo con los planes de recuperación que se hayan establecido. A efectos de calificación, se debe utilizar la expresión Pendiente (Pte.) a



partir de la primera calificación negativa obtenida por el alumno o alumna en la materia. Asimismo, se tendrá en cuenta lo siguiente:

- a) Si se trata de una segunda lengua extranjera que se ha dejado de cursar como consecuencia de la incorporación a un programa de refuerzo, la valoración positiva de esta medida se considerará equivalente a la superación de la materia. En el supuesto de que la haya dejado de cursar por su incorporación a un programa de diversificación curricular, la superación de la optativa prevista para el primer curso del programa, implicará la superación de la segunda lengua extranjera pendiente. En el caso de que la haya dejado de cursar por su incorporación a un programa de cualificación profesional inicial, la superación de cualquiera de los módulos de carácter general del programa implicará la superación de la segunda lengua extranjera pendiente. En todos estos supuestos la calificación de la segunda lengua extranjera será Suficiente (SU).
- b) Si se trata de materias que ha dejado de cursar como consecuencia de su incorporación a un programa de diversificación curricular o a un programa de cualificación profesional inicial y están integradas en alguno de los ámbitos o módulos conducentes al título, la evaluación positiva del ámbito o del módulo correspondiente se considerará equivalente a la superación de la materia o las materias que tenía pendientes. En estos supuestos el profesorado calificará las materias pendientes atendiendo a los criterios establecidos por los departamentos de coordinación didáctica.
- c) Si se trata de materias que el alumnado ha dejado de cursar como consecuencia de un traslado de matrícula a un centro en el que no se imparte la materia pendiente, la Dirección del centro de recepción determinará el departamento que, por afinidad, deberá asumir la responsabilidad de la recuperación de la citada materia pendiente.
- d) Si se trata de alguna materia opcional de 3º que deja de cursar en 4º como consecuencia de la elección de las materias opcionales de este nivel, el alumnado sustituirá la materia pendiente por la no cursada en 3º.

Evaluación y calificación de materias pendientes de 1º de Bachillerato

La evaluación de las materias pendientes de primero se efectuará a lo largo del curso en los términos que determinen los departamentos de coordinación didáctica dentro del marco establecido por la Comisión de Coordinación Pedagógica, u órgano de coordinación docente equivalente, garantizándose al alumnado la posibilidad de realizar una prueba final general y objetiva en el tercer trimestre.

La calificación de las materias del segundo curso a las que el anexo II del Decreto 187/2008 otorga carácter de continuidad con alguna de las materias de primero, estará condicionada a la superación de esta última. En caso contrario, las materias de segundo no podrán ser calificadas y constarán en los documentos oficiales de evaluación como pendientes (Pte.). No obstante, a efectos meramente informativos, se podrá incluir su calificación en los boletines de notas de las evaluaciones parciales.



La calificación de las materias pendientes tendrá lugar en una sesión de evaluación anterior a la sesión de evaluación final ordinaria del segundo curso, quedando constancia de las calificaciones en el acta de la evaluación final ordinaria de segundo. En la evaluación extraordinaria se aplicará idéntico procedimiento.

Pruebas extraordinarias en la E.S.O. y Formación Profesional Básica. Características de las pruebas extraordinarias.

- Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas materias no superadas en el proceso de evaluación continua, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza como las pendientes de cursos anteriores.
- Corresponde a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y la tipología de las pruebas. Con esa finalidad se incluirán en las programaciones los contenidos mínimos que debe dominar el alumno o la alumna y los criterios específicos de evaluación de las pruebas extraordinarias, aspectos que deberán estar a disposición del alumnado y sus familias. La corrección de las pruebas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento correspondiente.
- Cuando el alumno o la alumna deba presentarse a la prueba extraordinaria con materias pendientes de cursos anteriores, se actuará de la siguiente manera:
 - a) Si se trata de materias con continuidad, sólo deberá presentarse a la prueba correspondiente al último nivel cursado.
 - b) Si se trata de materias que ha dejado de cursar por elección propia, se presentará a la prueba extraordinaria que el correspondiente departamento de coordinación didáctica proponga para el último nivel cursado y no superado.
- El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los departamentos de coordinación didáctica correspondientes, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias.
- El alumnado que cursa un Programa de Diversificación Curricular y obtenga evaluación negativa en las materias propias del currículo ordinario podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias. No se convocarán pruebas extraordinarias de los ámbitos o de las otras materias específicas del programa.
- Para el alumnado que, en la evaluación final, no hubiera superado todos los módulos conducentes al título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria en los programas de cualificación profesional inicial PCE, tendrá lugar una sesión de evaluación tras la realización de las pruebas extraordinarias en el mes de septiembre, para evaluar los módulos que correspondan y decidir sobre la promoción o titulación según proceda.



- Para el alumnado que está cursando cuarto, estas orientaciones deberán dirigirse a aumentar las posibilidades de obtención del título tras la realización de las pruebas extraordinarias.
- El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias.

Calendario de realización de las pruebas extraordinarias.

Las pruebas extraordinarias se realizarán en los primeros días de septiembre, según el calendario que determine la Consejería competente en materia de educación.

Pruebas extraordinarias en Bachillerato

El alumnado que en la sesión de evaluación final obtenga calificación negativa en alguna o algunas materias deberá seguir las orientaciones establecidas en los planes de recuperación de los correspondientes departamentos de coordinación didáctica, encaminadas a facilitar la superación de las pruebas extraordinarias. El tutor o la tutora recopilará esta información y la transmitirá al alumnado y a las familias o responsables legales.

Las pruebas tendrán un carácter general y objetivo y estarán basadas en los criterios de evaluación establecidos para cada una de las materias, correspondiendo a los diferentes departamentos de coordinación didáctica la definición de las características y de la tipología de dichas pruebas. La corrección de estas deberá realizarla el profesorado que haya impartido docencia al alumno o a la alumna y, en su defecto, asumirá la corrección el departamento de coordinación didáctica correspondiente.

Procedimiento de reclamación del alumnado en materia de calificaciones o decisiones de evaluación.

El alumnado deberá estar informado de los medios de que dispone para reclamar, así como de los plazos y órganos ante los que ha de ejercerlos. El procedimiento en cada una de las enseñanzas es el siguiente:

ESO

(Art. Nº 32, 33 y 34 de la ORDEN de 7 de noviembre de 2007, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa la enseñanza básica y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Graduado o Graduada en Educación Secundaria Obligatoria)

Cuando un alumno o una alumna, o, si es menor de edad, su padre o madre, tutores o representantes legales, esté en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final del ciclo o curso, o con las decisiones adoptadas, podrá reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos:



- a) La notable discordancia entre el desarrollo de las programaciones didácticas en el aula y su incidencia en la evaluación.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las distintas áreas y materias.
- c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.
- d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la citada Orden de 7 de noviembre de 2007

Asimismo, en la Educación Secundaria Obligatoria se podrá reclamar por escrito cuando se esté en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria y con las decisiones sobre promoción o titulación que se deriven de esa convocatoria.

En todos los casos, la reclamación deberá presentarse en la secretaría del centro en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida al Director o Directora del centro.

Procedimiento para la resolución de las reclamaciones.

En la Educación Secundaria Obligatoria el procedimiento de resolución se desarrollará como sigue:

- a) Si la reclamación se refiere a la calificación obtenida en alguna materia en la evaluación final ordinaria, el Director o la Directora del centro requerirá un informe que incluya los datos aportados por el profesor o la profesora que imparte la materia y por el departamento correspondiente. En cualquier caso podrán solicitarse los informes elaborados por el tutor o la tutora a partir de las sesiones de evaluación del equipo docente. A la vista de toda la documentación anterior y teniendo en cuenta su contenido, la Dirección notificará por escrito a la persona interesada la resolución motivada en el plazo de dos días hábiles. En todo caso, para que la reclamación sea estimada, será necesario el informe favorable del departamento. Igual procedimiento se aplicará en el supuesto de reclamación contra la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria.
- b) Si la reclamación se refiere a decisiones de promoción o titulación, la Dirección del centro resolverá teniendo en cuenta el informe de la sesión de evaluación final ordinaria del grupo correspondiente al alumno o a la alumna o, en su caso, el de la sesión de evaluación extraordinaria aportado por el tutor o la tutora. La resolución adoptada, que será motivada, se notificará por escrito a la persona interesada en el plazo de dos días hábiles.

La persona afectada o su representante, no conforme con la resolución adoptada, podrá reiterar la reclamación ante el Director Territorial de Educación que corresponda, a través de la Secretaría del centro, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a su notificación, y, en su defecto, transcurridos diez días desde que inicialmente



formulara dicha reclamación. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamación, informes, copia del acta de evaluación, resolución de la Dirección del centro, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en el plazo de dos días siguientes a recibir la reclamación. La Dirección Territorial, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá en el plazo de veinte días. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. La resolución que se dicte agotará la vía administrativa, salvo que la persona interesada quiera ejercer su derecho a interponer el recurso potestativo de reposición, en cuyo caso dispondrá de un mes para presentarlo.

Bachillerato

(Art. Nº 17y 18 de la ORDEN de 14 de noviembre de 2008, por la que se regula la evaluación y promoción del alumnado que cursa Bachillerato y se establecen los requisitos para la obtención del Título de Bachiller)

Cuando un alumno o una alumna, o, si es menor de edad, su padre o madre, o representantes legales, estén en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación final del curso, podrán reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos:

- a) La notable discordancia entre el desarrollo de las programaciones didácticas en el aula y la evaluación.
- b) La incorrecta aplicación de los criterios de evaluación recogidos en las programaciones didácticas de las distintas materias.
- c) La notable discordancia que pueda darse entre los resultados de la evaluación final y los obtenidos en el proceso de evaluación continua desarrollada a lo largo del curso.
- d) La incorrecta aplicación de otros aspectos contemplados en la presente Orden.

Asimismo, se podrá reclamar por escrito cuando se esté en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación extraordinaria alegando alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de la prueba propuesta a los contenidos y criterios de evaluación de la materia.
- b) Disconformidad con la corrección realizada.

La reclamación deberá presentarse en la secretaría del centro en el plazo de los dos días hábiles siguientes a la publicación o notificación de las calificaciones, dirigida al director o directora del centro.

Procedimiento para la resolución de las reclamaciones.

En cualquier caso, el Director o la Directora del centro requerirá un informe que incluya los datos aportados por el profesor o la profesora que imparte la materia y por el departamento correspondiente.

Si la reclamación se refiere a la calificación obtenida en alguna materia en la evaluación final ordinaria se solicitará un informe al tutor, que aportará los datos recogidos en los informes elaborados a partir de las sesiones de evaluación del equipo docente.

La Dirección del centro podrá solicitar asesoramiento tanto del equipo educativo del alumno como de la Comisión de Coordinación Pedagógica, u órgano de coordinación docente equivalente. A la vista de todo lo anterior la



Dirección resolverá de forma motivada y lo notificará por escrito a la persona interesada en el plazo de dos días hábiles.

La persona afectada o su representante, no conforme con la resolución adoptada, podrá reiterar la reclamación ante la Dirección Territorial de Educación que corresponda, a través de la secretaría del centro, en el plazo de los dos días hábiles siguientes a su notificación, y, en su defecto, transcurridos diez días desde que inicialmente formulara dicha reclamación. La Dirección del centro remitirá todo el expediente (reclamación, informes, copia del acta de evaluación, pruebas, resolución de la Dirección del centro, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, en el plazo de dos días tras recibir la reclamación. La Dirección Territorial, previo informe de la Inspección de Educación, resolverá notificándolo en el plazo de veinte días tanto al centro como a la persona interesada. Contra dicha resolución cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes ante la Dirección General de Centros e Infraestructura Educativa. La resolución que se dicte agotará la vía administrativa.

Formación Profesional

Cuando un alumno o una alumna, o, si es menor de edad, su padre o madre, tutores o representantes legales, esté en desacuerdo con las calificaciones obtenidas en la evaluación parcial o final de un módulo, podrá reclamar por escrito, alegando alguno de los siguientes motivos:

- a) Inadecuación de los instrumentos de evaluación (pruebas orales, escritas y prácticas, trabajos continuos en el aula o taller, trabajos puntuales, proyectos, etc.) propuestos al alumnado en relación con las capacidades terminales de los módulos profesionales y a los objetivos generales y capacidades actitudinales comunes del ciclo formativo.
- b) Incorrecta aplicación de los criterios de evaluación establecidos.
- c) Notable discordancia entre la calificación final y las parciales otorgadas anteriormente.

Evaluaciones Parciales FP

1. Presentación en la Secretaría del Centro y dirigida al Tutor, en el plazo de los dos días hábiles posteriores a la publicación de las notas
2. Secretaría registra la reclamación y da aviso a Dirección y al Tutor al que va dirigido..
3. El Director convocará al Departamento Didáctico correspondiente junto al profesor que tiene asignado el módulo objeto de reclamación,
4. El profesor reunido con el Departamento Didáctico emitirá informe en el que conste la procedencia o no de la misma, lo cual se le comunicará por escrito al alumno en un plazo de siete días hábiles.
5. Cuando no se estime la reclamación, por encontrarse dentro de un proceso de evaluación continua, podrá reclamar al notificársele los resultados de la siguiente evaluación.
6. Cuando se estime la reclamación, se procederá a las rectificaciones oportunas mediante diligencia extendida al efecto por el profesor tutor visto bueno del Director.



Evaluaciones Finales FP

1. Presentación en la Secretaría del Centro y dirigida al Director, en el plazo de los 2 días hábiles posteriores a la publicación de notas.
2. Traslado inmediato al Director del Centro.
3. Si es una reclamación de calificación de un módulo requerirá informe del Departamento correspondiente con el asesoramiento del equipo educativo. Si es una reclamación de promoción o acceso a ITG y FCT el Director requerirá el asesoramiento de la CCP. En ambos casos se notificará por escrito en el plazo de dos días hábiles.
4. Si el alumno no estuviese de acuerdo con la respuesta, podrá reiterar la reclamación ante el Director Territorial de Educación, a través de la Secretaría del centro, en el plazo de dos días hábiles desde la notificación de la resolución de la 1ª reclamación, y en su defecto, transcurridos diez días desde el inicio de la reclamación.
5. La Dirección del Centro remitirá todo el expediente (reclamación, acuerdos o informes del departamento didáctico, del equipo docente o de la Comisión de Coordinación Pedagógica, copia del acta, etc.) a la Dirección Territorial de Educación, el día siguiente al que se reciba la reclamación.
6. La Dirección Territorial resolverá y notificará al interesado en un plazo de un mes.
7. Dicho recurso se considera como un recurso de alzada cuya resolución pondrá fin a la vía administrativa.
8. Cuando se estime la reclamación o recurso, se procederá a rectificar las calificaciones afectadas, mediante diligencia extendida por la Dirección del centro con referencia a la resolución adoptada, poniendo en conocimiento del equipo docente tal circunstancia administrativa.

Procedimiento de registro de actas de las reuniones de equipos educativos

En todas las reuniones que realice el equipo educativo de cualquier grupo de todas las enseñanzas y niveles, tal y como recoge la normativa vigente, se levantará acta de los asuntos tratados en la misma, utilizando para ello los modelos aprobados dentro en el registro documental del centro, siendo firmada por los asistentes a la misma.

Este acta es subida a la zona compartida de medusa del centro en formato digital, en donde podrá ser consultada por los órganos de gobierno del centro, así como por los propios miembros del equipo educativo correspondiente, por medio del tutor o tutora. En formato papel se archiva en la Jefatura de Estudios.

A partir de la información facilitada por cada tutor/a, se realiza un vaciado de las mismas que es utilizado por Jefatura de Estudios y la Orientadora del centro para poder realizar un informe que recoja sus apreciaciones, sus valoraciones y propuestas que estimen oportunas



5.9. Los criterios de promoción de ciclo y curso respectivamente, y, en su caso, los criterios de titulación.

Promoción en la ESO

Las decisiones sobre promoción y titulación del alumnado tendrán en consideración tanto las materias superadas como las no superadas del propio curso y de los cursos anteriores. A los solos efectos de promoción las materias de continuidad no superadas en distintos cursos se contabilizarán como una única materia. Asimismo se actuará cuando el alumno o alumna obtenga calificaciones negativas en las materias de Biología y Geología y de Física y Química del tercer curso, contabilizándose como una única materia no superada.

Promocionará al curso siguiente el alumnado que haya superado todas las materias cursadas o tenga evaluación negativa en dos materias como máximo, y repetirá curso cuando tenga evaluación negativa en tres o más materias.

Excepcionalmente, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres materias cuando el equipo docente considere que el alumno o la alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica. (Si no existiera acuerdo unánime por parte del Equipo Docente, la decisión de promoción se adoptará con el acuerdo favorable de más de la mitad del equipo docente)

La justificación de la promoción en el supuesto excepcional previsto en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

- a) La asignación horaria semanal de las materias no superadas.**
- b) Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.**
- c) La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.**
- d) La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje.**

Quien promoció sin haber superado todas las materias podrá ser propuesto para incorporarse a los programas de refuerzo.

Cuando el alumno o la alumna no promoció, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de un plan de recuperación de los aprendizajes no adquiridos con el fin de favorecer la adquisición de las competencias básicas.

El alumnado **podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.** Excepcionalmente, un alumno o una alumna podrá repetir una segunda vez el cuarto curso si no ha repetido en los cursos anteriores de la etapa. Siempre que la segunda repetición se produzca en el último curso, se podrá prolongar la escolarización en la etapa hasta los diecinueve años.



En el caso de **Alumnado con necesidades educativas especiales**, cuando los criterios de evaluación de la adaptación se correspondan con los de algún ciclo de la Educación Primaria, la calificación positiva no podrá ser considerada como superación de la materia. En este sentido, no podrá promocionar a 3º de la E.S.O. el alumno o la alumna con adaptación curricular que, al finalizar el segundo curso de la etapa, no haya alcanzado el grado de desarrollo de las competencias básicas correspondiente a la Educación Primaria.

* La escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en centros ordinarios podrá prolongarse hasta los 19 años, siempre que ello favorezca la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Titulación en la ESO

El alumnado que al terminar la Educación Secundaria Obligatoria haya alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, superando todas las materias, obtendrá el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

Asimismo, siempre que a juicio del equipo docente hayan alcanzado las competencias básicas y los objetivos de la etapa, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que, una vez realizadas las pruebas extraordinarias, hayan finalizado la etapa con evaluación negativa en una o dos materias (más de la mitad del profesorado), y excepcionalmente en tres (al menos dos tercios del equipo docente).

La justificación de la titulación en los supuestos previstos en el apartado anterior, tomará en cuenta como criterio fundamental el grado de adquisición de las competencias básicas. Asimismo, podrán utilizarse los siguientes criterios:

- a) La asignación horaria semanal de las materias no superadas.
- b) Las calificaciones del alumno o alumna en el resto de las materias.
- c) La vinculación de las materias no superadas con materias o aprendizajes posteriores.
- d) La actitud manifestada por el alumno o la alumna hacia el aprendizaje

Evaluación del alumnado que cursa programas de diversificación curricular

El alumnado que obtenga evaluación negativa en las materias propias del currículo ordinario podrá presentarse a las correspondientes pruebas extraordinarias. No se convocarán pruebas extraordinarias de los ámbitos o de las otras materias específicas del programa.

Titulación: Los alumnos y alumnas que cursen programas de diversificación curricular obtendrán el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria si superan todos los ámbitos y materias que integran el programa. Asimismo, podrán obtener dicho título aquellos alumnos y alumnas que habiendo superado los dos ámbitos tengan evaluación negativa en una o dos materias, y excepcionalmente en tres.

Evaluación del alumnado que cursa programas de cualificación profesional inicial



Promoción: En los programas de cualificación profesional inicial cuya duración sea de dos años, se promocionará al curso siguiente siempre que se haya superado la totalidad de los módulos o se tenga evaluación negativa en dos módulos obligatorios como máximo, y se repetirá cuando se tenga evaluación negativa en tres o más módulos obligatorios. Sólo se podrá repetir uno de los cursos.

Excepcionalmente, podrá autorizarse la promoción con evaluación negativa en tres módulos cuando el equipo docente considere que el alumno o alumna puede seguir con éxito el curso siguiente, que tiene expectativas favorables de recuperación y que dicha promoción beneficiará su evolución académica.

Cuando el alumno o alumna promocione con el módulo de Formación en Centros de Trabajo no superado, deberá repetir la parte que corresponda en el período de realización de la Formación en Centros de Trabajo del segundo curso, para lo que se elaborará un programa formativo adaptado.

Al alumnado que haya superado los módulos específicos y los módulos formativos de carácter general de un programa de cualificación profesional inicial, el centro educativo le expedirá una certificación que tendrá efectos de acreditación de las competencias profesionales adquiridas en relación con el Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional y, en su caso, darán derecho a quienes lo soliciten, a la expedición de los certificados de profesionalidad correspondientes por la Administración laboral competente.

En los programas de cualificación profesional inicial de un año de duración, los módulos obligatorios no superados podrán ser cursados una vez más, en las condiciones que establezca la normativa correspondiente.

Titulación: El alumnado que haya cursado un programa de cualificación profesional inicial obtendrá el **título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria** si ha superado los módulos conducentes al título.

Promoción en el Bachillerato

Se promocionará al segundo curso cuando se hayan superado todas las materias cursadas o se tenga evaluación negativa en dos materias como máximo.

Quienes promocionen al segundo curso sin haber superado todas las materias, deberán matricularse de las materias pendientes del curso anterior. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional, podrán modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter.

Permanencia de un año más en el mismo curso.

- Los alumnos y las alumnas que no promocionen a segundo curso deberán permanecer un año más en primero, que deberán cursar de nuevo en su totalidad si el número de materias con evaluación negativa es superior a cuatro.
- El alumnado que al finalizar segundo tuviera evaluación negativa en algunas materias, podrá matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias ya superadas. En el caso de que alguna de estas materias tenga carácter opcional, podrá modificar su elección y sustituirla por otra del mismo carácter. Asimismo, si la disponibilidad organizativa del centro lo permite y la Dirección del centro así lo autoriza, este alumnado podrá cursar voluntariamente materias de 2º de bachillerato ya superadas, de forma que tenga



oportunidad de consolidar su formación. A estos efectos, no podrá matricularse oficialmente de las materias que ya tenga superadas.

No obstante lo anterior, este alumnado podrá matricularse en el segundo curso de bachillerato en su totalidad, renunciando a las calificaciones obtenidas.

Título de Bachiller

Quienes obtengan evaluación positiva en todas las materias requeridas de los dos cursos de Bachillerato, en cualquiera de sus modalidades, recibirán el título de Bachiller, que tendrá efectos laborales y académicos y facultará para acceder a las distintas enseñanzas que constituyen la educación superior.

Asimismo, de acuerdo con lo que establece el artículo 15.3 del Real Decreto 1.467/2007, de 2 de noviembre, el artículo 15.2 del Decreto 364/2007, de 2 de octubre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias y el artículo 15.2 del Decreto 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, el alumnado que finalice las enseñanzas profesionales de Música y Danza obtendrá el título de Bachiller si supera las materias comunes del Bachillerato

Promoción en la Formación Profesional.

1. Promocionarán al siguiente curso quienes hayan superado todos los módulos del curso anterior.
2. Podrán promocionar quienes, teniendo algunos módulos profesionales no superados, la suma de la duración establecida en el Proyecto Curricular de Centro, de dichos módulos, no sea superior a 225 horas y que de acuerdo con lo estipulado en el proyecto curricular no se trate de módulos cuya superación sea indispensable para continuar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
3. Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la promoción cuando se trate de un solo módulo, aun cuando la suma sea superior a las 225 horas establecidas en el apartado anterior, siempre que tal posibilidad y los criterios de promoción estén previamente definidos e incorporados al proyecto curricular.

En todos estos supuestos, los alumnos deberán ser informados de las actividades programadas para la recuperación de los módulos pendientes, así como del período de su realización y de la sesión de evaluación.

En todo caso, cuando los alumnos no promocionen, deberán repetir los módulos profesionales no superados, para lo cual formalizarán la matrícula en el mismo curso y se incorporarán al grupo de alumnos correspondientes.



Pérdida de evaluación continua

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y FPB

Cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos que serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica, y que prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.

BACHILLERATO y CICLOS FORMATIVOS

Cuando la inasistencia reiterada de un alumno o una alumna, por razones justificadas, impida la aplicación de la evaluación continua, se emplearán sistemas de evaluación alternativos que serán aprobados por la Comisión de Coordinación Pedagógica u órgano de coordinación docente equivalente, y que prestarán especial atención a las características del alumnado y a las causas de la citada inasistencia.

En el caso de que la inasistencia reiterada no sea debidamente justificada y el número de faltas de asistencia a una determinada materia implique la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, el alumno o alumna será evaluado mediante una prueba final objetiva, cuyo contenido se basará en los criterios de evaluación de la materia correspondiente y que será calificada en la evaluación final ordinaria.

El 15% de faltas de asistencia en una materia, sobre el total de horas lectivas del curso, supondrá la aplicación de sistemas extraordinarios de evaluación. Como consecuencia de ello se toma como referencia los datos establecidos en la siguiente tabla:

Horas de clase/semana	1 h	2 h	3 h	4 h	5h	6h	7h	8h	9h	10h
1º aviso	2 faltas	4 faltas	6 faltas	7 faltas	9 faltas	11 faltas	12 faltas	14 faltas	16 faltas	18 faltas
2º aviso	4 faltas	8 faltas	12 faltas	14 faltas	18 faltas	22 faltas	24 faltas	28 faltas	32 faltas	36 faltas
3º aviso	6 faltas	12 faltas	18 faltas	21 faltas	27 faltas	33 faltas	36 faltas	42 faltas	48 faltas	54 faltas

- En los módulos del segundo curso del ciclo formativo de grado medio, el número de faltas a partir de las cuales se activan los avisos se obtiene multiplicando por 0,7 los valores de referencia de esta tabla.

En ningún caso se contabilizará en el cómputo anterior una única falta colectiva anual, siempre que en ella participe más de un 80% del alumnado del Centro.

Los alumnos que estén integrados en grupos distintos a su clase base por motivos de agrupamiento en proyectos, medidas de atención a la diversidad, etc., podrán ser integrados a su grupo origen si en alguna reunión del Equipo Educativo se constatará que el alumno es absentista y por votación de los dos tercios de los asistentes

5.10. Los criterios para la elaboración de las actividades y tareas que habrán de estar disponibles en caso de ausencia del profesorado.

Cuando un profesor o profesora tiene previsto faltar a determinadas horas de clase deberá actuar de la siguiente forma:

- a) Solicitar el permiso en el modelo establecido dirigido a la dirección del Centro presentándolo en



Secretaria para darle registro de entrada.

b) Debe preparar actividades de su asignatura/materia/módulo para de todos aquellos grupos en los que vaya a faltar.

c) Ese material debe entregarlo en mano a los/as profesores o profesoras que estarán de guardia en las zonas donde deba recibir clase esos grupos. Si por algún motivo especial no se pudiera contactar con el profesorado de guardia, la documentación se entregará en Jefatura de Estudios, que se la hará llegar al profesor/a que sustituirá.

d) Las actividades realizadas las recogerá el profesor titular de la asignatura después de su incorporación al centro.

En caso de ausencia imprevista de un profesor, el profesorado de guardia o, en su caso, el profesor que deba ocuparse de prestar atención educativa al alumnado, según dispone el Plan de Sustituciones del IES Arrecife. Par atender a este tipo de ausencias de corta duración el profesorado hará uso de las actividades o tareas interdisciplinares que están depositadas en la sala de profesores a disposición del profesorado de guardia.

5.11. Las acciones establecidas para el desarrollo de los planes y programas de contenido educativo. (Apartado incluido en los correspondientes proyectos)

Los programas educativos en los que participa el centro son :

- Programa CLIL
- Red de Escuelas Promotoras de la Salud.
- Red de Centros Educativos para la Sostenibilidad
- RedCice
- Red Canaria de Centros Educativos para la Igualdad.

5.12. Las programaciones didácticas. (Consultar programaciones)

5.13. El plan anual de actividades complementarias y extraescolares.

PROPUESTA DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLAES PARA EL CURSO 2015/2016
Uno de los objetivos prioritarios del IES. Arrecife es mejorar la calidad de la enseñanza y conseguir una formación integral del alumnado. En esta línea, se desarrolla el Plan de Actividades Complementarias y Extraescolares que tiene como finalidad potenciar el desarrollo de acciones que contribuyan a la consecución de los fines educativos de la programación. De esta forma se canaliza los intereses del alumnado, se abre nuevos caminos a su creatividad, favoreciendo su desarrollo como ciudadanos y ciudadanas activos y promoviendo las competencias básicas en ámbitos formales, no formales e informales. La vicedirección en su plan de actividades complementarias y extraescolares coordinará para el curso 2013 – 14 las siguientes actividades dentro y fuera del Centro escolar.
ACTIVIDADES



III Gala Benéfica. IES Arrecife

Semana Cultural. IES Arrecife.

Fiesta del día de Canarias

Celebración de la entrega de Orla al alumnado de 2º Bachillerato.

Triatlón IES Yaiza.

Charla Universitaria. 2º Bachillerato

ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LOS DEPARTAMENTOS

DEPARTAMENTOS	ACTIVIDADES	RELACIÓN (INTERDISCIPLINARIEDAD)
MATEMÁTICAS	Concurso Canguro Matemático.	
	Fotografía matemáticas.	Dto. Plástica.
	Gymkhana matemáticas.	Dto. Educación Física.
	Taller de matemáticas.	
	Semana del Cine matemático.	Dto. Plástica.
	Semana Cultural.	
CIENCIAS SOCIALES	Itinerario urbano de Arrecife (4º de ESO).	
	Sendero Inalsa-Salina de Janubio (3º y 4º de ESO).	Dto. Educación Física.
	Casa de los Volcanes 1º ESO.	Dto. Educación Física.
	Planta de reciclaje 3º ESO.	
	Visita de las bodegas (Geria) 3º de ESO.	
	Recorrido histórico Tegui y Museo de la piratería. 2º de ESO.	
	Semana Cultural.	Otros Dtos.
	Celebración del Día de Canarias.	Otros Dtos.
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA.	Charlas y actividades con autores de la isla y foráneos	
	Intercambio con otros centros educativos o visitas culturales en la propia isla o fuera de esta.	
	Concurso Literario.	
	Talleres en la Biblioteca	
	Concursos para elegir la imagen que incorporará al carnet de buen lector.	
INGLES	Irish breakfast y gymkana. 1º ESO	Dto. Tecnología.
	Taller de reciclaje y medio ambiente. 1º ESO	
	Limpieza del litoral en el Caletón	



	Blanco. 1º ESO	
	Castillo de Santa Bárbara. 2º ESO	Dto. Tecnología.
	Visita y encuesta en el aeropuerto. 2º ESO	
	Actividad de cocina y restaurante dentro del centro. 2º ESO	
	Surf en Famara. 3º ESO.	Dto. Tecnología.
	Visita a Timanfaya. 3º ESO.	
	Bajada al Risco de Famara. Sendero con guía norteamericana. 3º ESO.	
	Timanfaya. 4º ESO	
	Actividades deportivas en La Santa. 4º ESO	Dto. De Educación física.
	Bajada Risco de Famara. 4º ESO.	Dto. De Educación Física.
	Semana Cultural: Treasure Hunt. 4º ESO.	
FRANCÉS	Participación en el Proyecto Red Educativa Sin Fronteras	
	Taller de crêpes en colaboración con el aula enclave	Aula enclave.
	Salida a desayunar en una pastelería francesa	
	Salida a zona turística para realizar encuestas	
	Salidas por la isla para la grabación de documentos audiovisuales	
	Viaje intercambio a Luxemburgo.	
MÚSICA	Taller de percusión impartido	
EDUCACIÓN FÍSICA	Actividades lúdico-recreativas en la playa. ESO y Bachillerato.	
	Senderos. 1º, 2º, 3º y 4º y bachillerato.	Dto. Ciencias Sociales.
	Participación Carrera Solidaria. Todos los niveles.	
	Actividades de orientación. 3º, 4º ESO y Bachilleratos.	Varios departamentos.
	Participación Triatlón de IES Yaiza. 3º, 4º, Bachilleratos PCE y Ciclos F.	
	Salida al Gimnasio (spinning y Tonificación). 4º y Bachilleratos.	
	Surf en Famara	
	Celebración del día de Canarias.	
	Salida a la piscina privada de LUDE utilizando la bicicleta 2º Bachillerato.	
	Bajada del Risco de Famara. Bachillerato.	
	Actividades en la naturaleza. 2º Bachillerato.	
	Salidas con bici. 2º Bachillerato.	
	Salida a Gimnasio privado 2º Bachillerato.	
	Acampada en la Graciosa. 2º Bachillerato.	
	Escuela salitre. 2º bachillerato.	
	Carreras por las inmediaciones del instituto. 2º bachillerato.	
	Las mismas actividades del Dto. De	



TECNOLOGÍA	Inglés, tanto para los grupos Ciiil como no CLil.	
PLÁSTICA	Proyecto mural mosaico en los pasillos del Centro.	
	Proyecto mural en relieve en los pasillos del Centro.	
	Proyecto espacio común expositivo.	
	Colaboración con el cartel de la Gala Solidaria.	
	Colaboración con otros departamentos en la realización de actividades.	Otros departamentos
RELIGIÓN	Visita- Convivencia. Gran Canaria.	Otro Centro.
PCE	Visita a diferentes talleres en el Polígono Industrial de Fabricación y Montaje mecánico.	
	Sendero Inalsa-Salina de Janubio.	
	Planta de reciclaje. Zonzamas.	
	Visita al Rancho	
	Visita a las Bodegas. LaGeria.	
ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES. Se realizan fuera del horario lectivo		
Viaje de fin de Curso 2º Bachillerato.	Profesorado: Octavio López, Elisa Jorge y Lavina Saradangani.	
Viaje intercambio a Luxemburgo. (3º y 4ºESO)	Profesor: Miguel Ángel Marrodán.	
Viaje- Convivencia a Gran Canaria. (3º ESO)	Profesora: Nieves Reguera.	
Bajada al Risco de Famara. (Bachillerato)	Profesor: José Mª Sol.	
Acampada en La Graciosa.	Profesor: José Mª Sol.	

Los departamentos coinciden en:

- Realizar las actividades complementarias (Teatro, charlas, visitas culturales, encuentros deportivos) ofertadas por las distintas administraciones y entidades públicas y privadas.
- Trabajar en la medida de lo posible de manera interdisciplinar para la mejora y el desarrollo del proceso de aprendizaje.
- Colaborar con actividades varias en la Semana Cultural, celebración de Canarias, día de La Paz, III Gala Benéfica, etc.

6. ÁMBITO PROFESIONAL

6.1. El programa anual de formación del profesorado. (ya recogido en el cuadro general de acciones de mejora).

6.2. Los criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado. (ya recogido en el cuadro general de acciones de mejora).

7. **ÁMBITO SOCIAL** (ya recogido en el cuadro general de acciones de mejora)

8. **CONCRECIÓN DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL.**



El proceso de evaluación de la Programación General Anual es constante durante todo el curso escolar. Al término de cada uno de los trimestres, se realiza una valoración de las acciones llevadas a cabo. En la Memoria Final, se hará constar el grado de cumplimiento de todos los objetivos propuestos y de las actividades realizadas. Especialmente, será tenido en cuenta:

- Las memorias de las tutorías, donde se recoge la actividad desarrollada en el PAT.
- Las memorias de los departamentos de coordinación didáctica, donde se analiza la actividad docente del mismo, los resultados académicos obtenidos y en donde se formulan las propuestas de cambio y de mejora.
- La memoria del equipo directivo, donde se hace un balance de la actividad global del centro.

Todas estas memorias se informan por los órganos didácticos y de gobierno correspondientes, de forma que todos los sectores pueden intervenir en su confección, aportando ideas y pareceres que estimen.